



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 117 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA MARTES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. **DIPUTADA AUSENTA POR MOTIVOS DE SALUD:** LORENA DE LA GARZA VENECIA.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 33 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA LIC. GRACIELA YESENIA ROCHA CAMPOS, INVITADOS DEL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 114 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA Y A SU MAESTRO BRYAN DANIEL OLALDE ZAVALA, ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, UNIDAD LINARES, ACOMPAÑADOS POR LOS MAESTROS ESTEFANÍA MENDOZA LEDEZMA E ISAAC LEVI FRANCO SANDOVAL, AMBAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 31 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 2. SE PROPORCIONA LO REQUERIDO. LA PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN LO CONTENIDO EN EL ASUNTO 31, RELATIVO AL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE LLEVE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL 200 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. SIENDO APROBADO DE MANERA ECONÓMICA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA PRESIDENTA DECLARÓ RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL MUSEO HISTÓRICO “VALLE DEL PILÓN” EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRARSE EL DÍA DE MAÑANA MARTES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 121, 124, 124 BIS 10 Y 124 BIS 11 Y SE ADICIONA LA SECCIÓN CUARTA DENOMINADA “DE LOS PERMISOS DE OPERACIÓN PARA PRESTADORES DE SERVICIO AL PÚBLICO DE TRASLADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y MICROMOVILIDAD” CON SUS ARTÍCULOS 124 BIS 12, 124 BIS 13, 124 BIS 14, AL CAPÍTULO TERCERO MEDIOS NO MOTORIZADOS, MICROMOVILIDAD Y MOVILIDAD ELÉCTRICA DEL TÍTULO QUINTO Y LOS ARTÍCULOS 124 BIS 15 Y 124 BIS 16 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y MICROMOVILIDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXVIII Y XXIX, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX, TODAS DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN ESTANCIAS PARA LOS FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA PRESIDENTA INFORMÓ SOBRE EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL SR. LEONARDO CARREÓN BARRERA, PADRE DEL DR. JOSÉ ROGELIO HULSE VILLA, MÉDICO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EXTERNANDO SUS CONDOLENCIAS.

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 2 BIS Y LAS FRACCIONES XXI Y XXII DEL ARTÍCULO 26, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 2 BIS Y UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE SUSTENTABILIDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO OCTAVO DENOMINADO “DEL NOTARIO DE ASISTENCIA”; ARTÍCULOS 77 BIS, 77 BIS 1 Y 77 BIS 2 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XIII Y XIV Y SE ADICIONA UNA

FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE AMPLÍE SU TEMARIO PARA INCLUIR EL TEMA DE SEGURIDAD INFANTIL Y ADOLESCENTE, CON ENFOQUE EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA COMUNITARIA Y DESAPARICIONES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20413/LXXVII, 19306/LXXVII, 19503/LXXVII, 19580/LXXVII, 19588/LXXVII, 19744/LXXVII, 19750/LXXVII, 19751/LXXVII, 19836/LXXVII, 20110/LXXVII, 20340/LXXVII, 20392/LXXVII, 19772/LXXVII, 17108/LXXVI, 19189/LXXVII Y 20305/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTIVAMENTE.** - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20413/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 397 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CARACTERIZACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE INMUEBLE O DE AGUAS COMO UNA AFECTACIÓN AL INTERÉS SOCIAL Y AL ORDEN PÚBLICO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19306/LXXVII, 19503/LXXVII, 19580/LXXVII, 19588/LXXVII, 19744/LXXVII, 19750/LXXVII, 19751/LXXVII, 19836/LXXVII, 20110/LXXVII, 20340/LXXVII Y 20392/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DELITOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.** INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19772/LXXVII**, QUE CONTIENE MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, REMITE EL DECRETO 097 POR HABERSE OBSERVADO DISCORDANCIAS ENTRE EL CONTENIDO DEL ARTICULADO VIGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17108/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA REMOCIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19189/LXXVII**, QUE CONTIENE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 30 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20305/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA ESTABLECER EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL “*DÍA DE LA MUJER RURAL EN NUEVO LEÓN*”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO PRIMERO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 35 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA

INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO PRIMERO. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. **FUE DESECHADA LA RESERVA AL ARTÍCULO PRIMERO, POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** AL NO LOGRARSE UNA VOTACIÓN VÁLIDA, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE TIENE POR DESECHA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO PRIMERO, MINTIÉNDOSE EL TEXTO ORIGINAL DEL DICTAMEN.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE: PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL DESTINO Y RESULTADOS DEL DENOMINADO “IMPUUESTO VERDE”, INCLUYENDO LOS MONTOS RECAUDADOS DESDE SU IMPLEMENTACIÓN, LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON DICHOS RECURSOS, LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y EL IMPACTO MEDIBLE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE; REACTIVE DE MANERA INMEDIATA LAS ALERTAS AMBIENTALES SUSPENDIDAS EN LA ENTIDAD, CON EL FIN DE ADVERTIR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS A LA SALUD DURANTE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN EXTREMA, IMPLEMENTANDO ADEMÁS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CORTO PLAZO EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 126 BIS 13 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; IMPLEMENTE UN PROGRAMA GRADUAL DE REUBICACIÓN DE PEDRERAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, UTILIZANDO COMO INCENTIVO FISCAL EL COBRO CERO DEL IMPUESTO VERDE PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE SE REUBIQUEN VOLUNTARIAMENTE BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y MITIGACIÓN AMBIENTAL; Y, EVALÚE LA ELIMINACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE, A FIN DE EVITAR DUPLICIDADES CON LA FISCALÍA AMBIENTAL Y ERRADICAR PRÁCTICAS IRREGULARES O EXTORSIVAS HACIA LAS EMPRESAS INSPECCIONADAS. ASÍ COMO TAMBÍEN, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA QUE: EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLIQUE LOS RESULTADOS ACTUALIZADOS DEL INVENTARIO DE EMISIÓNES ELABORADO DE MANERA CONJUNTA, Y UTILICE DICHA INFORMACIÓN PARA ESTABLECER METAS CONCRETAS DE REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS; SUPERVISE Y DÉ SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE CONTROL DE EMISIÓNES, CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS FISCALES AMBIENTALES, GARANTIZANDO SU CONGRUENCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE; Y, PARTICIPE ACTIVAMENTE EN LA EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, INCLUYENDO LA RECONVERSIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES ALTAMENTE CONTAMINANTES EN INSTALACIONES INDUSTRIALES UBICADAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN GENERAL Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA QUE REALICEN Y PUBLIQUEN, EN UN PLAZO NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, OPERATIVA Y

AMBIENTAL PARA LA RECONVERSIÓN PROGRESIVA DEL USO DE COMBUSTÓLEO HACIA GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE PRINCIPAL EN LOS PROCESOS DE COMBUSTIÓN DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INCLUYENDO: UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EXISTENTE; LA DISPONIBILIDAD Y REQUERIMIENTOS DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL, ASÍ COMO SU VIABILIDAD CONTRACTUAL Y LOGÍSTICA; UNA ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN REQUERIDA POR ETAPAS Y SUS POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO; UNA PROYECCIÓN COMPARATIVA DE EMISIÓNES ACTUALES Y ESPERADAS DE SO₂, NOX, PARTÍCULAS PM2.5 Y CO₂ Y UN CRONOGRAMA PRELIMINAR DE IMPLEMENTACIÓN, INCLUYENDO ALTERNATIVAS DE APLICACIÓN GRADUAL EN CASO DE SER VIABLE. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SEAN PUBLICADOS DE MANERA ACCESIBLE EN LOS PORTALES OFICIALES DE PEMEX Y SEMARNAT Y PRESENTARLOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SU ANÁLISIS, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO, EN aras de GARANTIZAR TRANSPARENCIA, PLANEACIÓN RESPONSABLE Y TOMA DE DECISIONES BASADA EN EVIDENCIA CIENTÍFICA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS**.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA QUE SE LLAME A LAS Y LOS DIPUTADOS PARA QUE HAGAN PRESENCIA EN EL PLENO. *LA PRESIDENTA HIZO UN LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO OFICIAL*.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO SE CONSIDERE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LA CONSTITUCIÓN DE UNA PARTIDA O FONDO ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE AL MENOS UNA AMBULANCIA PARA CADA UNO DE LOS 39 MUNICIPIOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ASÍ COMO SUFRAGAR LOS GASTOS OPERATIVOS DE COMBUSTIBLE Y CHOFERES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS POBLADORAS DE LOS MISMOS TRASLADOS MÉDICOS SEGUROS, OPORTUNOS Y DIGNOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JAVIER CABALLERO GAONA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 26 VOTOS**.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA CONVOCAR, EN ESTE MES DE NOVIEMBRE A LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL SOBRE

VIVIENDA DIGNA, SUSTENTABLE Y ACCESIBLE Y REVALORIZACIÓN URBANA CON DESPLAZAMIENTO RESIDENCIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LAS QUE SE INVITARÁ A PARTICIPAR PRINCIPALMENTE A ORGANIZACIONES VECINALES Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, A LOS ENTES DE GOBIERNO COMPETENTES, A INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO A OTROS ACTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS QUE PUEDAN APORTAR AL ANÁLISIS Y A LAS SOLUCIONES, PROCURANDO UNA PARTICIPACIÓN AMPLIA, PLURAL Y REPRESENTATIVA. LA MESA TENDRÁ POR OBJETO RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACIÓN, DELIBERAR SOBRE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y FORMULAR PROPUESTAS PARA MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LOS PROCESOS DE REVALORIZACIÓN URBANA, INCLUYENDO ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO, CRITERIOS ORIENTADORES, INSTRUMENTOS Y MEDIDAS VIABLES, Y UN ESQUEMA GENERAL DE SEGUIMIENTO. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS MESAS DE TRABAJO Y EMITAN LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES. INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE REALIZANDO ALGUNAS ACLARACIONES*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **RESULTANDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, EN VIRTUD DE QUE SE REGISTRÓ UNA VOTACIÓN PRESENCIAL DE 20 VOTOS A FAVOR Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS; POR LO QUE, SE ADVIRTIÓ QUE NO SE LOGRA ATENDER AL REQUISITO PREVISTO POR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO NÚM. 023 DE LA LXXVII LEGISLATURA APROBADO EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS SESIONES HÍBRIDAS. EN CONSECUENCIA, RESULTA IMPROCEDENTE TOMAR EN CUENTA EL SENTIDO DE LAS VOTACIONES ALLEGADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE MANERA PRESENCIAL, SE CIERRA ESTA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 115 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, MUNICIPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DECLARADO RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MUSEO HISTÓRICO “VALLE DEL PILÓN”, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NÚM. 152, APROBADO EN FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CONTABILIZÁNDOSE LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO

NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **16** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 15. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19297/LXXVII Y 19510/LXXVII DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; Y 19950/LXXVII, 20280/LXXVII 20286/LXXVII Y 20441/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19950/LXXVII, 20280/LXXVII 20286/LXXVII Y 20441/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DELITOS DE MALTRATO Y CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR LOS PRESENTES.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19297/LXXVII Y 19510/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE PRESERVAR LOS DERECHOS DE LOS HIJOS CON DISCAPACIDAD DE UN PENSIONADO; Y UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64 Y 134 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 137 BIS I, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EN RELACIÓN A DISCAPACIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ESPAZIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 200 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

LA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, Y A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO POR TODAS LAS ATENCIÓNES BRINDADAS A LOS INTEGRANTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO AL PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 200 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LAS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, *PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE*; E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, *PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN*.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA HACERLE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. SE DECLARÓ UN RECESO. SE HIZO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SÍ SE CUMPLE CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO*.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA CLAUSURAR EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 200 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, SOLICITANDO AL C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PASAR AL PRESÍDUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. BALTASAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON BASE EN EL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA AMPLIAR EL PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DE LOS 51 MUNICIPIOS A MÁS TARDAR EL 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 116 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADA;* INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

GLOSAS DEL CUARTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS COMPARCIENTES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO LOS COMPARCIENTES, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN. POSTERIORMENTE DIO INICIO A LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO NÚM. 136, TOMADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ACUERDO NÚMERO 136, APROBADO EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LLEVAR ACABO LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*. - SE DIO LECTURA-

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PRESENTÓ A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, SECRETARIA DE SALUD; MTRA. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, SECRETARIA DE LAS MUJERES; Y LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CABALLERO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON).

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COMPARCIENTES PONERSE DE PIE PARA TOMAR PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA COMPARCENCIA DE LA QUE VAN A SER OBJETO. - *TOMARON PROTESTA*.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS, A LAS CC. DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, SECRETARIA DE SALUD, Y MTRA. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, SECRETARIA DE LAS MUJERES, PARA PRESENTAR UN MENSAJE EN RELACIÓN AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 136, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, INTERVINIERON LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE SALUD² Y A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, QUIENES RESPONDIERON A LAS INTERROGANTES DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ² Y BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE SALUD³, QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LAS DIPUTADAS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 136, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VOZ DE LOS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, A LA SECRETARIA DE SALUD, A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON), QUIENES RESPONDIERON A LO CUESTIONADO POR LOS DIPUTADOS.

DURANTE LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES LOS PRESENTES HABLABAN ENTRE SÍ ALTERANDO EL ORDEN E IGNORANDO A LA PONENTE, POR LO QUE, LA PRESIDENTA EXHORTÓ A GUARDAR EL DECORO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON CUESTIONAMIENTOS LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ², INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON) Y A LA SECRETARIA DE SALUD², QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON), LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO REALIZABAN SEÑALAMIENTOS, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA EN REITERADAS OCASIONES LES INVITÓ A GUARDAR EL ORDEN PARA PODER CONTINUAR CON LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO DE LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES, INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE SALUD, A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON), QUIENES RESPONDIERON A LAS INTERROGANTES DE LA DIPUTADA.

DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON), LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO CONTINUARON CON SEÑALAMIENTOS AL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTELEON, POR LO QUE NUEVAMENTE, LA PRESIDENTA LES EXHORTÓ A GUARDAR EL ORDEN DEBIDO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON SU CUESTIONAMIENTO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A LA SECRETARIA DE SALUD³, QUIEN RESPONDÍÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS

SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON)² Y A LA SECRETARIA DE SALUD, QUIENES RESPONDIERON A LO CUESTIONADO POR LA DIPUTADA.

NUEVAMENTE, DURANTE LA SEGUNDA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON), LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL ALTERABAN EL ORDEN REALIZANDO SEÑALAMIENTOS, POR LO QUE LA PRESIDENTA LES CONMINÓ A GUARDAR EL ORDEN.

PARA CONTINUAR CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 136, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, Y QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A SU PREGUNTA A LA SECRETARIA DE SALUD³, QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN APROBADO EN EL ACUERDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARIA DE SALUD, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES.*

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 136, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LAS PANTALLAS UBICADAS ENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO A SU CONTESTACIÓN; Y A LA SECRETARIA DE SALUD, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, QUE ES EL TURNO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR² Y FERNANDO AGUIRRE FLORES, CON CUESTIONAMIENTOS A LA SECRETARIA DE SALUD Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON), QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO LEGISLATIVO. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. CUMPLIDO CON LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, CONTINUÓ CON LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, FORMULARON SUS PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ² Y AILE TAMEZ DE LA PAZ, A LA SECRETARIA DE SALUD Y A

LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LAS DIPUTADAS.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS INVITADOS, ASIMISMO, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS COMPARCIENTES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LA ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI HAY EL QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SE DIO LECTURA*. Y AL NO EXISTIR CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. GUADALUPE ANIBAL HERNÁNDEZ, GONZÁLEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA TESORERÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 446, 462 Y 504 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

2. OFICIO SIGNADO POR LA LIC. VIRIDIANA MARCELA HURTADO RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A USUARIOS NORTE 5 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 444 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 509 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y C.P. ARNOLDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ TESORERO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE COMUNIDADES RUSTICAS DEL CITADO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20479/LXXVII A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ASÍ COMO LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO EXHORTANDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL ESTADO PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA EN LOS ANEXOS DEL PAQUETE FISCAL DENTRO DEL APARTADO DE EGRESOS LA DENOMINADA “ CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, CORRESPONDIENTE AL DESGLOSE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR, AL RUBRO DE “AMAR A NUEVO LEÓN” Y EL RUBRO DE “GERENCIA DE PROYECTOS”, PARA UNA MEJOR INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL PAQUETE FISCAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA QUE SE TURNÉ EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR, PRESIDENTA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DIVERSAS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR UNA FOTOGRAFÍA DEL CANDIDATO EN LA BOLETA ELECTORAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCENTIVAR EL AHORRO Y USO RESPONSABLE DEL AGUA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. RICARDO CHRISTIAN DE LA ROCHA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 404 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 194, 443, 459, 479 Y 495 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
10. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 491 Y 503 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
11. 6 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 348, 383, 399, 402, 473 Y 489 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

12. 13 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. KARINA MEDINA PERALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 420, 429, 434, 445, 458, 463, 464, 470, 471, 472, 473 Y 476 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
13. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE PARÁS, LOS HERRERAS, GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
14. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 479 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 495 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVIERON PARA LA VALUACIÓN CATASTRAL DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; ASÍ COMO LOS DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN DE REVISIONES PRESENTADAS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE OPCIONES LIBRE DE AZÚCAR EN RESTAURANTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

18. 7 ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
1. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
 2. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SALUD MENTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
 3. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTOCOLOS Y CAPACITACIÓN POLICIAL PARA LA ATENCIÓN DE CRISIS PSICOLÓGICAS E INTENTOS DE SUICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
 4. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y CLIMATIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
 5. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 6. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN PRIMERA AL CAPÍTULO VIII DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE DE NUEVO LEÓN, DENOMINADA “DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DEPORTISTA”, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 55 BIS, 55 BIS 1, 55 BIS 2 Y 55 BIS 3. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y**

39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

7. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN CONTINUA DE OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 30 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCULPABILIDAD POR DAÑOS EN EL AUXILIO VOLUNTARIO EN CASOS DE PELIGRO GRAVE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN MATERIA DE DEDUCCIONES A GASTOS RELACIONADOS CON LA SALUD DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA LISTA DE ASPIRANTES A REPRESENTANTES EN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD EL ACUERDO NÚM. 129 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 18911/LXXVII

QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18911/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES Y RATIFICACIÓN DE VALORES CATASTRALES, A FIN DE QUE SEAN REVISADOS Y EN SU CASO APROBADOS PARA SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. SÓLO PARA QUE SE TURNÉ EN CARÁCTER DE URGENTE ESE ASUNTO, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

25. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. BETSABÉ ROCHA NIETO, SECRETARIA DE ECONOMÍA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 365 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ REYNOSA, SECRETARIO GENERAL POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL 50 DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA, GARANTICE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, UNA PARTIDA ESPECÍFICA QUE PERMITA CUBRIR EL DIFERENCIAL GENERADO DURANTE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025, RESPECTO AL INCREMENTO SALARIAL ENTRE LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y EL INCREMENTO APlicADO A LOS JUBILADOS; ASÍ MISMO PARA QUE SE SIRVAN PRESENTAR UNA ESTRATEGIA ESPECÍFICA QUE DÉ SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA QUE GENERA EL DIFERENCIAL DE AJUSTE SALARIAL ENTRE EL INCREMENTO DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y EL INCREMENTO A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, CON EL PROPÓSITO DE IGUALAR ESTA PRESTACIÓN Y EVITAR LA BRECHA ENTRE AMBOS GRUPOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

27. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. WENDY MARICELA CORDERO GONZÁLEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SU INTERVENCIÓN PARA GARANTIZAR LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA, SUFFICIENTE, PROPORCIONAL Y PROTEGIDA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2026, DESTINADA A LA ATENCIÓN DE LA DAVGM.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLICITARLE LA LECTURA DEL RESOLUTIVO Y TAMBIÉN QUE SE TURNÉ EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ. SOLAMENTE EL RESOLUTIVO ¿VERDAD?... OKEY. INSTRUIMOS A LA SECRETARIA, FAVOR DE DAR LECTURA AL DOCUMENTO, SOLAMENTE EN EL RESOLUTIVO Y AHORITA LO TURNAMOS EN CALIDAD DE URGENTE”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL RESOLUTIVO CONTENIDO EN EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 27, EL CUAL SE INSERTA.- *PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A USTED, DIPUTADA INTEGRANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN LA DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, IMPULSE Y GARANTICE EL ETIQUETADO, CREACIÓN Y BLINDAJE DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESTATAL DESTINADA A LA ATENCIÓN DE LA DAVGM Y QUE, DENTRO DE DICHA PARTIDA, SE ASIGNE UN MONTO ESPECÍFICO, DIRECTO Y PROTEGIDO PARA EL IMMR COMO INSTANCIA OPERADORA DE ACCIONES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. LA CITADA PARTIDA DEBERÁ: A. ASIGNARSE SIN INTERMEDIACIÓN DE FIDEICOMISOS NO ETIQUETADOS, GARANTIZANDO UNA TRANSFERENCIA DIRECTA, TRANSPARENTE Y OPORTUNA. B. SER PROPORCIONAL A LA CARGA OPERATIVA Y AL NIVEL DE RIESGO ESTRUCTURAL QUE ENFRENTA MONTERREY COMO UNO DE LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS CONTEMPLADOS EN LA DAVGM DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. C. INCLUIR RECURSOS PARA ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN PSICOSOCIAL, ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, REFUGIO TEMPORAL, MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE ALTO RIESGO, ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE TRÁNSITO Y MECANISMOS DE REPARACIÓN DEL DAÑO, ASEGURANDO PERTINENCIA CULTURAL, ACCESIBILIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. D. CONTEMPLAR UN COMPONENTE DE CONTINGENCIA ESPECÍFICO PARA RESPONDER A INCREMENTOS TEMPORALES EN LA DEMANDA DE SERVICIOS DERIVADOS DE MEGA-EVENTOS, COMO LA COPA MUNDIAL FIFA 2026. SEGUNDO. SE EXHORTA A QUE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026*

ESTABLEZCA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE MONTERREY SE DESTINEN PRIORITARIAMENTE A LOS SIGUIENTES EJES DE INVERSIÓN CRÍTICA: A. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IMMR, INCLUYENDO MAYOR CAPACIDAD TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN TERRITORIAL, AMPLIACIÓN DE HORARIOS Y MECANISMOS DE ACTIVACIÓN RÁPIDA DURANTE PERIODOS DE ALTA AFLUENCIA VINCULADOS AL MUNDIAL 2026. B. OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (UAVVI-MTY), CON CAPACIDAD AMPLIADA, ATENCIÓN MULTILINGÜE Y PERSONAL CAPACITADO PARA LA DETECCIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS CON TURISMO MASIVO, EVENTOS DEPORTIVOS Y MOVILIDAD DE CORTA ESTANCIA. C. PROTOCOLOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES EN TRÁNSITO Y VÍCTIMAS DE TRATA, INCLUYENDO ALBERGUE TEMPORAL Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. D. CONSOLIDACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN A MUJERES DENTRO DEL IMMR, ASEGURANDO QUE FUNCIONE COMO EL PUNTO CENTRALIZADO PARA CANALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN MULTILINGÜE Y COORDINACIÓN DE CASOS DURANTE LOS PERIODOS DE MAYOR FLUJO TURÍSTICO Y OPERATIVO DEL MUNDIAL 2026. E. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL CON SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SISTEMA DE JUSTICIA. TERCERO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO A DISEÑAR MECANISMOS CLAROS DE TRANSFERENCIA DIRECTA, OPORTUNA Y CONDICIONADA, CON REGLAS DE OPERACIÓN PÚBLICAS, INDICADORES VERIFICABLES, CALENDARIO DE DESEMBOLSOS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR INCUMPLIMIENTO. ESTOS MECANISMOS DEBERÁN PERMITIR LA LIBERACIÓN ÁGIL DE FONDOS PARA LA ACTIVACIÓN DE LA PARTIDA DE CONTINGENCIA DURANTE EL CALENDARIO DEL MUNDIAL 2026 Y OTRAS EMERGENCIAS PROGRAMADAS. CUARTO. SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO A INCORPORAR EN SU ANÁLISIS UN ENFOQUE DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y AJUSTE TERRITORIAL QUE INTEGRE DATOS DEMOGRÁFICOS, ÍNDICES DELICTIVOS, MOVILIDAD HUMANA Y PROYECCIONES DE AFLUENCIA POR EVENTOS MASIVOS, A FIN DE PRIORIZAR RECURSOS DONDE LA VULNERABILIDAD ES MAYOR. DISPOSICIÓN FINAL. SE SOLICITA QUE EL PRESENTE EXHORTO SEA TURNADO AL PLENO PARA SU APROBACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN Y REMITIR COPIA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, ASÍ COMO AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA SU DEBIDA ATENCIÓN EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2026. ATENTAMENTE, LIC. WENDY

MARICELA CORDERO GONZÁLEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. Y DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 4, LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 7 Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN IV BIS Y VIII AL ARTÍCULO 4, UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 7 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, TODO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS PROGRAMAS SOCIALES CONSTITUYEN UN

CONJUNTO DE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y APOYOS IMPULSADOS POR EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE LOS SECTORES QUE ENFRENTAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. ESTOS PROGRAMAS ABARCAN UNA VARIEDAD DE INTERVENCIONES, QUE VAN DESDE TRANSFERENCIAS MONETARIAS DIRECTAS, ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA, HASTA PROYECTOS PRODUCTIVOS, CAPACITACIÓN LABORAL O APOYOS ALIMENTARIOS. SU FINALIDAD DEBE SER CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, CERRAR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y ASEGURAR QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL BIENESTAR. ES POR LO QUE NO DEBEN ESTAR SOMETIDOS A INTERESES PARTIDISTAS NI CONDICIONADOS DE NINGUNA FORMA. SON UN DERECHO FUNDAMENTAL, CREADO PARA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN ACCEDER A ELLOS Y BENEFICIARSE SIN DISCRIMINACIÓN NI PRESIONES POLÍTICAS. NO OBSTANTE, ESTE DERECHO HA SIDO VULNERADO POR PRÁCTICAS COMO EL CONDICIONAMIENTO DEL VOTO. FRENTE A ELLO, SE VUELVE URGENTE ESTABLECER LÍMITES CLAROS EN LA ENTREGA DE ESTOS APOYOS, EVITANDO QUE SE UTILICEN PARA EL PROSELITISMO Y EL CLIENTELISMO. SOLO ASÍ PODREMOS ASEGURAR TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y ABSOLUTA NEUTRALIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. LA COMPRA, COACCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO EL CONDICIONAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES, NO SOLO CONSTITUYEN PRÁCTICAS ILEGALES, SINO QUE REPRESENTAN UNA AMENAZA DIRECTA A LA DEMOCRACIA. A PESAR DE QUE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LAS PROHÍBE EXPLÍCITAMENTE, CONTINÚAN MANIFESTÁNDOSE. GRUPOS DE INTERÉS O ACTORES POLÍTICOS SE APROVECHAN DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN, OFRECIENDO APOYOS A CAMBIO DEL SUFRAGIO O LA LEALTAD POLÍTICA. ESTA DINÁMICA SE TRADUCE EN INTIMIDACIÓN, PRESIÓN Y MANIPULACIÓN ELECTORAL, LO QUE AFECTA GRAVEMENTE LA LIBERTAD DEL CIUDADANO PARA EJERCER UN VOTO INFORMADO E INDEPENDIENTE. AÚN MÁS PREOCUPANTE ES EL RIESGO DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES SE UTILICEN DE MANERA SELECTIVA O DISCRECIONAL PARA BENEFICIAR A SIMPATIZANTES DEL GOBIERNO EN TURNO, EXCLUYENDO O CASTIGANDO A QUIENES NO EXPRESEN SU APOYO POLÍTICO. ESTA PRÁCTICA INFLUYE DE MANERA DIRECTA EN LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y LEGALIDAD QUE DEBEN REGIR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ADEMÁS, DISTORSIONA LA COMPETENCIA DEMOCRÁTICA, PUES OTORGA UNA VENTAJA INDEBIDA A CIERTOS ACTORES POLÍTICOS MEDIANTE EL USO DE RECURSOS QUE PERTENECEN A TODA LA CIUDADANÍA.

CUANDO LOS CIUDADANOS PERCIBEN QUE SU ACCESO A PROGRAMAS ESENCIALES DEPENDE DE SU AFINIDAD CON UN PARTIDO O CANDIDATO, SE GENERA UN FENÓMENO DE DEPENDENCIA POLÍTICA, DEBILITANDO SU AUTONOMÍA Y LIBERTAD DE DECISIÓN. ESTO NO SOLO AFECTA EL ÁMBITO ELECTORAL, SINO QUE PERPETÚA RELACIONES DE SUBORDINACIÓN Y DESIGUALDAD, PORQUE CONVIERTES UN DERECHO EN UN INSTRUMENTO POLÍTICO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.**

ÚNICO. – SE REFORMA LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 4, LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 7 Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN IV BIS Y VIII AL ARTÍCULO 4, UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 7 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, TODO DE LA **LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4º. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:

I. AL IV. (.....)

IV BIS. INSTALACIONES O ESPACIOS PÚBLICOS: ESCUELAS PÚBLICAS, PARQUES O PLAZAS, CENTROS COMUNITARIOS, CENTROS DE SALUD Y LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO O MUNICIPAL;

V. SOCIEDAD CIVIL: LAS AGRUPACIONES CIVILES, ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, SOCIALES Y ASISTENCIALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, EN LAS QUE PARTICIPEN PERSONAS O GRUPOS CUYO PROPÓSITO SEA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, Y QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO NI INTERESES RELIGIOSOS O PARTIDISTAS;

VI. PADRÓN: LA RELACIÓN OFICIAL DE BENEFICIARIOS QUE INCLUYE A LAS PERSONAS ATENDIDAS POR LOS PROGRAMAS ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL CUYO PERFIL SOCIOECONÓMICO SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE; Y

VII. PROGRAMAS SOCIALES: CONJUNTO DE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y APOYOS IMPULSADOS POR LA FEDERACIÓN Y/O EL ESTADO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE LOS SECTORES QUE ENFRENTAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD.

ARTÍCULO 7º. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY, EL TITULAR DEL EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, DEBERÁ:

I. AL XI. (.....)

XII. IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO EN PROBLEMAS DE SALUD MENTAL ENTRE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD;

XIII. COORDINARSE CON LOS MUNICIPIOS ANTE LA AUSENCIA DE INSTALACIONES O ESPACIOS ESTATALES DESTINADOS A LA ENTREGA DE PROGRAMAS SOCIALES; Y

XIV. LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO 56. (.....)

ASIMISMO, QUEDA PROHIBIDO REALIZAR LA ENTREGA DE PROGRAMAS SOCIALES OTORGADOS POR LA FEDERACIÓN O EL ESTADO EN DOMICILIOS PARTICULARES O EN INSTALACIONES DE ORGANIZACIONES O PARTIDOS POLÍTICOS. LA ENTREGA DE DICHOS PROGRAMAS DEBERÁ EFECTUARSE EXCLUSIVAMENTE EN ESPACIOS O INSTALACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO, ASEGURANDO EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y NEUTRALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DE LA VOZ, DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPARCEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ASEGURADOS Y LA REGULACIÓN EN LAS PRIMAS DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA ESENCIAL DE PROTECCIÓN ANTE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD, QUE OBLIGA AL ASEGUROADO A SOMETERSE A TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO PARA RESTABLECER SU SALUD. SU FINALIDAD ES PREVENIR DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS OCASIONADOS POR GASTOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, MÉDICOS O FARMACÉUTICOS DE ALTO COSTO, LOS CUALES PUEDEN COMPROMETER LA ESTABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS FAMILIAS MEXICANAS. SIN EMBARGO EN LA PRÁCTICA, MUCHOS USUARIOS ENFRENTAN CONDICIONES CONTRACTUALES POCO CLARAS E INCREMENTOS DESPROPORCIONADOS EN LAS PRIMAS, SITUACIÓN QUE PROVOCA INCERTIDUMBRE Y DESCONFIANZA EN EL SISTEMA. DE ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS) POR SUS SIGLAS, SOLO UNO DE CADA DIEZ MEXICANOS CUENTA CON UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS, REFLEJO DE SU BAJA COBERTURA Y LIMITADA ACCESIBILIDAD ECONÓMICA. ESTA SITUACIÓN SE AGRAVA POR LAS ALZAS INJUSTIFICADAS EN LOS COSTOS DE LAS PRIMAS, LAS CUALES HAN LLEGADO A INCREMENTARSE HASTA EN 45% EN UN SOLO AÑO, DE ACUERDO CON CIFRAS RECIENTES DE LA CONDUSEF, QUE REPORTÓ UN AUMENTO DEL 53% DE LAS QUEJAS CONTRA ASEGUADORAS DURANTE 2024. ESTAS ALZAS SE DEBEN A SOBRECOSTOS HOSPITALARIOS, POLÍTICAS DE AJUSTE DESPROPORCIONADAS Y A LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE CÁLCULO; INCLUSO, EXPERTOS EN EL SECTOR SALUD, HAN ADVERTIDO QUE EL PROBLEMA NO SE LIMITA A LAS ASEGUADORAS, PUES EL SISTEMA PRIVADO DE SALUD EN MÉXICO, OPERA CON POCA EFICIENCIA Y ESCASA COORDINACIÓN ENTRE SUS ACTORES, ADEMÁS DE CARECER DE REGULACIONES EFECTIVAS, LO QUE ELEVA LOS COSTOS DEL SISTEMA Y PROPICIA AUMENTOS INJUSTIFICADOS DE LAS PRIMAS. EN CONSECUENCIA, ESTA FALTA DE REGULACIÓN IMPACTA DIRECTAMENTE EN LAS FAMILIAS, QUIENES TRAS AÑOS DE MANTENER SU PÓLIZA VIGENTE, SE VEN FORZADAS A CANCELARLAS ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE CUBRIR LOS NUEVOS COSTOS, PERDIENDO SU ANTIGÜEDAD Y LA CONTINUIDAD DE SU PROTECCIÓN MÉDICA. PARTICULARMENTE, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, RESULTAN LAS MÁS AFECTADAS, AL ENFRENTAR INCREMENTOS DERIVADOS DE SU EDAD, JUSTO EN LA ETAPA DONDE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN MÉDICA Y MENOR CAPACIDAD ECONÓMICA TIENEN PARA SOLVENTARLA. EN ESE CONTEXTO, RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER LA REGULACIÓN APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS ASEGURADOS PUEDAN CONSERVAR SU ANTIGÜEDAD, GOCEN DE ESTABILIDAD EN EL COSTO DE LAS PRIMAS,

ESPECIALMENTE LAS PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS, Y QUE LOS INCREMENTOS ANUALES SE SUJETEN A PARÁMETROS ECONÓMICOS OFICIALES, OBJETIVOS Y VERIFICABLES. POR TODO LO ANTERIOR, SE PROPONE REFORMAR LA FRACCIÓN 6 DEL ARTÍCULO 200 Y 201 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 200.** DE LA FRACCIÓN I A LA FRACCIÓN V QUEDA IGUAL. **FRACCIÓN VI.** EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE OPEREN EL RAMO DE SALUD, DEBERÁN: DEL INCISO A) AL INCISO B) QUEDA IGUAL. INCISO C) OFRECER PLANES QUE PERMITAN AL BENEFICIARIO CONSERVAR LA ANTIGÜEDAD ADQUIRIDA CUANDO ÉSTA SEA SUPERIOR A UN AÑO DE VIGENCIA ININTERRUMPIDA, AUN CUANDO DECIDA CAMBIAR DE PLAN O MODALIDAD, O CONTRATAR UNA PÓLIZA CON OTRA INSTITUCIÓN DE SEGUROS; D) OFRECER PLANES QUE PERMITAN A LOS BENEFICIARIOS MAYORES DE SESENTA AÑOS DE EDAD LA ESTABILIDAD EN EL COSTO DE LAS PRIMAS, UNA VEZ QUE HAYAN MANTENIDO VIGENTE Y RENOVADO SU CONTRATO DE MANERA ININTERRUMPIDA POR UN PERÍODO MÍNIMO DE DIEZ AÑOS CONSECUTIVOS, QUEDANDO INHABILITADOS LOS INCREMENTOS DERIVADOS EXCLUSIVAMENTE DE LA EDAD DEL ASEGURADO; Y E) INDICAR DE MANERA CLARA Y PRECISA EN LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL DE LAS OPERACIONES DE SEGUROS Y LA RELACIONADA CON ÉSTAS, EL ALCANCE, TÉRMINOS, CONDICIONES, EXCLUSIONES, LIMITANTES, FRANQUICIAS O DEDUCIBLES Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE SE ESTABLEZCA EN LA RED DE SERVICIOS MÉDICOS E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA QUE OFREZCA LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS. **ARTÍCULO 201.** I. PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LAS FRACCIONES II, III Y VI DEL ARTÍCULO 200 DE LA PRESENTE LEY, LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBERÁN SUSTENTAR CADA UNA DE LAS COBERTURAS, PLANES Y LAS PRIMAS QUE CORRESPONDAN A SUS PRODUCTOS DE SEGUROS, EN UNA NOTA TÉCNICA EN LA QUE SE EXPRESE, DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE QUE SE TRATE, LO SIGUIENTE: DEL INCISO A) AL INCISO E) QUEDA IGUAL. INCISO F) LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TASA DE INTERÉS PARA EL CÁLCULO DE LAS PRIMAS Y DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DE LAS BASES DEMOGRÁFICAS Y ESTADÍSTICAS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN EN QUE SE SUSTENTAN LAS HIPÓTESIS FINANCIERAS Y DEMOGRÁFICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES. EN NINGÚN CASO LOS INCREMENTOS EN LAS PRIMAS ANUALES PODRÁN EXCEDER LOS PARÁMETROS OFICIALES DE ACTUALIZACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR; DEL INCISO G) AL INCISO J) QUEDA IGUAL; DE LA FRACCIÓN II A LA FRACCIÓN III QUEDA IGUAL. SUSCRIBIMOS LA PRESENTE INICIATIVA, QUIENES INTEGRAMOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HABLAR DEL MEDIO AMBIENTE ES HABLAR DE LA SALUD, LA CALIDAD DE VIDA Y EL FUTURO DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL¹ RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODAS LAS AUTORIDADES DE VELAR POR SU PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO. EN ESTE CONTEXTO, LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ES UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA ASEGURAR QUE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN NUEVO LEÓN SE LLEVEN A CABO DE MANERA ORDENADA, RESPONSABLE Y BAJO MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. LA LEGISLACIÓN ESTATAL YA ESTABLECE PROCEDIMIENTOS CLAROS PARA EVALUAR ESTOS PROYECTOS, ASÍ COMO PARA SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO Y APLICAR SANCIONES CUANDO SEA NECESARIO. SIN EMBARGO, EL RITMO DE CRECIMIENTO DEL ESTADO Y LOS RETOS ACTUALES EN MATERIA AMBIENTAL, HACEN NECESARIO ACTUALIZAR Y FORTALECER NUESTRO MARCO NORMATIVO. EN PARTICULAR, SE HA IDENTIFICADO QUE ES INDISPENSABLE MEJORAR LAS HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONANTES IMPUESTAS EN LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, CUYO PAPEL ES FUNDAMENTAL EN LA VIGILANCIA CERCANA DEL TERRITORIO. A NIVEL NACIONAL, EXISTE

¹ Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

EVIDENCIA QUE RESPALDA ESTA NECESIDAD. DE ACUERDO CON EL INFORME ANUAL 2023 DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)², LAS MATERIAS CON MAYOR INCIDENCIA EN DENUNCIAS AMBIENTALES FUERON LAS RELACIONADAS CON EL ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL Y LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. EL PROPIO SECTOR INDUSTRIAL HA RECONOCIDO QUE, EN MUCHAS OCASIONES, EL INCUMPLIMIENTO DERIVA DE LA FALTA DE SISTEMAS DE VERIFICACIÓN, AUSENCIA DE VIGILANCIA O DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS. ESTA SITUACIÓN GENERA IMPACTOS NEGATIVOS AL AMBIENTE Y PROPICIA QUE MEDIDAS ESENCIALES COMO LA REFORESTACIÓN QUEDEN SIN EJECUTARSE O SIN QUE EXISTA TRAZABILIDAD CLARA DE SU CUMPLIMIENTO. FRENTE A ESTE ESCENARIO, RESULTA NECESARIO FORTALECER EL MARCO JURÍDICO ESTATAL CON HERRAMIENTAS QUE OPTIMICEN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, MEJOREN LA TRANSPARENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS Y PERMITAN UN SEGUIMIENTO MÁS CLARO Y EFICIENTE, TODO ELLO SIN MODIFICAR LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES YA VIGENTES. POR ESTA RAZÓN, LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE RECONOCER LA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA INTERVENIR EN LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL IMPACTO AMBIENTAL DENTRO DE SU TERRITORIO, ESTO PERMITIRÁ QUE REVISEN LOS INFORMES, DETECTEN IRREGULARIDADES Y LAS REMITAN A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ATENCIÓN. ESTA COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, FORTALECERÁ LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y PERMITIRÁ LA APLICACIÓN OPORTUNA DE SANCIONES CUANDO SE DETECTEN VIOLACIONES A LAS CONDICIONES IMPUESTAS. ADEMÁS, POSIBILITA UNA GESTIÓN AMBIENTAL MÁS CERCANA A LA REALIDAD LOCAL, ASEGURANDO QUE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS AUTORIZACIONES SE CUMPLAN DE MANERA EFECTIVA Y QUE CUALQUIER DAÑO AMBIENTAL SEA DEBIDAMENTE ATENDIDO. ASIMISMO, SE PROPONE CREAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO QUE CONCENTRE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS Y CONDICIONANTES DERIVADAS DE LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES. ESTE SISTEMA FACILITARÁ LA VERIFICACIÓN, EL CONTROL Y LA TRAZABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO, Y SU OPERACIÓN SERÁ DEFINIDA EN EL REGLAMENTO. ESTA HERRAMIENTA SE ALINEA CON LAS MEJORES PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS EN OTRAS ENTIDADES Y FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL. FINALMENTE, SE INCORPORA DE MANERA EXPRESA LA OBLIGACIÓN DE REPARAR LOS

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/946951/INFORME_DE_ACTIVIDADES_2023.pdf

DAÑOS AMBIENTALES QUE RESULTEN UNA OBRA SIN AUTORIZACIÓN. ESTO INCLUYE LOS RECURSOS NATURALES, EL AMBIENTE Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES AFECTADOS. CON ESTA MEDIDA SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SE GARANTIZA QUE QUIENES INCUMPLEN, RESPONDAN POR LOS IMPACTOS GENERADOS. CON ESTAS REFORMAS, SE AVANZA HACIA UNA POLÍTICA AMBIENTAL MÁS EFECTIVA, TRANSPARENTE Y COORDINADA. EL OBJETIVO ES CLARO, QUE EL CRECIMIENTO URBANO Y ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE, PERO SIEMPRE ACOMPAÑADO DE LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y DEL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO. ESTAS MODIFICACIONES FORTALECEN LA LEGALIDAD, LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA ASEGURAR QUE CADA OBRA O PROYECTO CONTRIBUYA DE MANERA POSITIVA AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUESTRO ESTADO. POR LO TANTO, EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 48, UN ARTÍCULO 48 BIS Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 48.-

LOS MUNICIPIOS, DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, PODRÁN INTERVENIR EN LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, PUDIENDO REVISAR LOS INFORMES PRESENTADOS Y REMITIR A LA SECRETARÍA CUALQUIER IRREGULARIDAD DETECTADA PARA SU SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO 48 BIS. - LA SECRETARÍA ESTABLECERÁ UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y CONDICIONANTES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES QUE HUBIERE ESTABLECIDO EN LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, ¿ME PERMITE UN SEGUNDO? COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, CON TODO RESPETO, ME PERMITO PEDIRLES QUE GUARDEN EL ORDEN Y ESTÉN ATENTOS EN LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR. ADELANTE, DIPUTADO”.

C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **LA SECRETARÍA ESTABLECERÁ LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA.**

ARTÍCULO 51.- LA SECRETARÍA PODRÁ REGULARIZAR, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, LAS OBRAS INICIADAS QUE NO CUENTEN CON LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL. EN TODO CASO, LOS RESPONSABLES ESTARÁN OBLIGADOS A REPARAR LOS DAÑOS AMBIENTALES QUE CON TALES CONDUCTAS HUBIERE CAUSADO A LOS RECURSOS NATURALES O AL AMBIENTE, INCLUIDOS LOS SERVICIOS AMBIENTALES AFECTADOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES ECONÓMICAS A QUE HUBIERE LUGAR. ASIMISMO, LA SECRETARÍA PODRÁ DECRETAR LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD, ATENDIENDO AL SITIO Y LAS CONDICIONES QUE MOTIVARON LA ACTUACIÓN IRREGULAR, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE 180 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

ANTES DE LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ POR FAVOR A LA ASAMBLEA TENER ORDEN EN LA SESIÓN Y PONER ATENCIÓN AL ORADOR.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA** QUIEN EXPRESÓ: “ME GUSTARÍA QUE ME ESCUCHARAN, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UNA **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV Y POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES XXIII Y XXIV DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN TODO EL PAÍS, Y PARTICULARMENTE EN NUESTRA ENTIDAD, EXISTE UNA GRAVE PROBLEMÁTICA DE ABANDONO Y MALTRATO HACIA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. MILES DE ELLOS VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE, EXPUESTOS A CONDICIONES INDIGNANTES COMO LA HAMBRUNA, ENFERMEDADES Y VIOLENCIA, LO QUE REFLEJA UNA PROFUNDA FALTA DE EDUCACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE ESTOS SERES SINTIENTES. TAN SOLO EN NUEVO LEÓN, AUTORIDADES ESTATALES CALCULAN QUE ALREDEDOR DE 500 MIL PERROS Y 1.6 MILLONES DE GATOS NO TIENEN UN HOGAR, ALGUNAS ASOCIACIONES CIVILES HAN INDICADO QUE LAS CIFRAS PUEDEN SER MAYORES DEBIDO A LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN. CON LA APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA REFORMA, SE TENDRÍAN GRANDES BENEFICIOS DIRECTOS, TANTO PARA LA SOCIEDAD COMO PARA LOS PROPIOS ANIMALES. EN PRIMER LUGAR, DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL Y EDUCATIVA, SE CONTRIBUIRÍA A FORMAR GENERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON VALORES DE EMPATÍA, RESPETO Y RESPONSABILIDAD HACIA LOS SERES VIVOS, FORTALECIENDO UNA CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA ARMÓNICA. LA ENSEÑANZA DEL BIENESTAR ANIMAL PROMUEVE TAMBIÉN LA COMPRENSIÓN DEL VALOR DE LA VIDA Y LA SOLIDARIDAD ENTRE LAS PERSONAS. EN SEGUNDO LUGAR, DESDE LA PERSPECTIVA AMBIENTAL Y SANITARIA, SE REDUCIRÍA DE MANERA PROGRESIVA LA CANTIDAD DE PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE CALLE MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE ESTERILIZACIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE. FINALMENTE, DESDE LA PERSPECTIVA PREVENTIVA DEL DELITO, EL FOMENTO DEL BIENESTAR ANIMAL INCIDIRÁ EN LA REDUCCIÓN DE CONDUCTAS AGRESIVAS, DADO QUE ESTÁ COMPROBADO QUE EL MALTRATO HACIA ANIMALES PUEDE SER UN ANTECEDENTE DE VIOLENCIA INTERPERSONAL. EDUCAR EN EL RESPETO A LOS ANIMALES, ES UNA FORMA DE PREVENIR LA VIOLENCIA EN TODAS SUS EXPRESIONES. POR ESTA RAZÓN, SE CONSIDERA NECESARIO PROMOVER EN NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL CONCEPTO DE BIENESTAR ANIMAL, IMPULSANDO EN ELLOS UNA CULTURA DE RESPETO, TRATO DIGNO Y CUIDADO HACIA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV Y POR MODIFICACIÓN DE LAS

FRACCIONES XXIII Y XXIV DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7.

I. A XXII.

XXIII.- IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL SECTOR PRODUCTIVO PARA IMPULSAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE PERMITAN A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS, ADQUIRIR APTITUDES, CAPACIDADES Y EXPERIENCIA DE CALIDAD, PARA REFORZAR EL APRENDIZAJE EN EL AULA, IDENTIFICAR LOS INTERESES DE ESPECIALIZACIÓN PARA EL EFECTO DE MEJORAR SUS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL;

XXIV.- FOMENTAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS LA CULTURA TRIBUTARIA; Y

XXV. FOMENTAR EL BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE EL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO HACIA LOS SERES SINTIENTES, IMPULSANDO UNA CULTURA DE TENENCIA Y CUSTODIA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN DE CUIDADOS BÁSICOS Y LA IMPORTANCIA DE LA ESTERILIZACIÓN.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA POSTERIOR A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20352/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20356/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **20357/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **20353/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; **19657/LXXVII** DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; **17724/LXXVI-18978-20104-20257/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **19547/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20352/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE EL EXPEDIENTE **DEL CANDIDATO QUE FUE INSCRITO EN LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA “MEDIO AMBIENTE”, EN SU EDICIÓN 2025.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ASUNTO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA **COMO NO ELEGIBLE EL CANDIDATO PROPUESTO A RECIBIR** LA MEDALLA DE HONOR “FRAY

SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA “MEDIO AMBIENTE” PARA SU EDICIÓN 2025, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO CON LAS BASES EMITIDAS EN LA CONVOCATORIA BAJO EL ACUERDO 111, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EL OBJETIVO DE ESTA MEDALLA ES RECONOCER LA TRAYECTORIA PARTICULAR DE QUIENES HAN HECHO ALGO POR EL MEDIO AMBIENTE EN NUEVO LEÓN, Y PARTE DE RECONOCER ESA TRAYECTORIA ES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN O QUE SE MARCAN EN LA MISMA CONVOCATORIA. LAMENTABLEMENTE EN ESTA OCASIÓN, QUIEN SE INSCRIBIÓ O SE REGISTRÓ, NO CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN, POR LO QUE EL SENTIDO DEL PROYECTO VIENE DE LA MANERA EN LA QUE YA SE PRESENTÓ Y LES SOLICITAMOS QUE NOS APOYEN CON EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, DEJANDO CLARA LA INVITACIÓN A CUALQUIER CIUDADANO A QUE, EN PRÓXIMAS CONVOCATORIAS SE REGISTREN, PARTICIPEN, PERO SE ASEGUREN DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 6 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20352/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17724/LXXVI-18978-20104-20257/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.**

I. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **01 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17724/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

II. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **20 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18978/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA ARMIDA**

SERRATO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIONA LA IMPRESCRIBILIDAD DE VIOLENCIA SEXUAL.

III. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20104/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA ANYLÚ BENDICIONES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE QUE LOS DELITOS SEXUALES PREVISTOS EN EL CAPÍTULO XI SERÁN IMPRESCRIBIBLES.

IV. ASIMISMO, EN FECHAS 12 DE MARZO DE 2025 Y 30 DE ABRIL DE 2025, SE PRESENTÓ POR PARTE DE LAS DIPUTADAS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANEXOS, MISMOS QUE FUERON TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS CUALES PLANTEAN REALIZAR ADICIONES Y AJUSTES A LA PROPUESTA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE 17724/LXXVI; TENIENDO COMO OBJETIVO ROBUSTECER DE MANERA TÉCNICA LAS INICIATIVAS EN COMENTO.

V. ASIMISMO, EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL DIPUTADO RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANEXO, EL CUAL PLANTEA REALIZAR ADICIONES Y AJUSTES A LA PROPUESTA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE 18978/LXXVII; TENIENDO COMO OBJETIVO ROBUSTECER DE MANERA TÉCNICA LAS INICIATIVAS EN COMENTO.

VI. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20257/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA ARMIDA

SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL GLPRI DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 124 Y 140 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPRESCRIBILIDAD DE DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 140; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 124, Y LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 140, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 124.- ...

TRATÁNDOSE DE VÍCTIMAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL COMENZARÁ A PARTIR DE QUE CUMPLAN SU MAYORÍA DE EDAD, CUYO TÉRMINO DE PRESCRIPCIÓN SERÁ LA MEDIA ARITMÉTICA DE LA SANCIÓN SEÑALADA AL DELITO DE QUE SE TRATE, PERO NUNCA PODRÁ SER MENOR DE 5 AÑOS.

ARTICULO 140.- ...

I. LA COMISIÓN DE DELITOS DE TERRORISMO, SABOTAJE, VIOLACIÓN Y FIGURAS EQUIPARADAS, DELINCUENCIA ORGANIZADA, PARRICIDIO, DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, HOMICIDIO CALIFICADO, Y LOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 196, 201 BIS, 201 BIS 2 Y 331 BIS 2 DE ESTE CÓDIGO;

II. LOS DELITOS DOLOSOS CAUSADOS POR INUNDACIÓN, INCENDIO, MINAS, BOMBAS O EXPLOSIVOS;

III. LOS DELITOS DOLOSOS QUE SE COMETAN POR ENVENENAMIENTO, ASFIXIA, GAS, CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD INCURABLE, O ENERVANTES CUANDO SEAN DOS O MÁS LAS VÍCTIMAS; Y

IV. LOS DELITOS DOLOSOS QUE PRODUZCAN QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS PIERDAN LA VIDA.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA

PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY VENIMOS A ESTE PLENO A DISCUTIR ALGO QUE TRASCIENDE MÁS ALLÁ DE CUALQUIER DIFERENCIA POLÍTICA: LA PROTECCIÓN, LA DIGNIDAD Y EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. SABEMOS QUE LA VIOLENCIA SEXUAL Y LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DEJAN HUELLAS QUE MARCAN TODA LA VIDA. PARA ESTA INICIATIVA ESCUCHAMOS A LAS VÍCTIMAS, A LOS EXPERTOS DE LA FISCALÍA Y DEL PODER JUDICIAL; DETECTAMOS QUE MUCHAS Y MUCHOS NO PUEDEN DENUNCIAR DE INMEDIATO POR MIEDO, POR DEPENDENCIA, POR VERGÜENZA, PORQUE ERAN DEMASIADO PEQUEÑOS PARA COMPRENDER LO OCURRIDO O PORQUE EL DOLOR SIMPLEMENTE Tarda AÑOS EN PODER PONERSE EN PALABRAS. AÚN ASÍ, CUANDO POR FIN LOGRAN REUNIR EL VALOR PARA HABLAR, NUESTRO SISTEMA PENAL, TAL COMO ESTÁ HOY, TODAVÍA PUEDEN CERRARLE LA PUERTA Y LES DICEN: “*LLEGASTE TARDE, LA LEY YA NO PUEDE HACER NADA*”. Y ESA ES UNA DE LAS FORMAS MÁS PROFUNDAS DE RE-VICTIMIZAR A LA PERSONA. LAS REFORMAS HOY PLANTEADAS ARMONIZAN EL CÓDIGO PENAL DE NUEVO LEÓN, CON LO QUE YA HA ESTABLECIDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN BAJO CIERTOS CRITERIOS JURÍDICOS DONDE SE ARGUMENTAN QUE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES NO PUEDE LIMITARSE POR EL PASO DEL TIEMPO, PRINCIPALMENTE PORQUE SU DENUNCIA NO SIGUE LOS MISMOS RITMOS QUE OTROS DELITOS. EN ESTE CASO, LA VÍCTIMA TIENE SU PROPIO TIEMPO, Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEBEN RESPETARLO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA REFORMA NO VULNERA DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE EN UN FUTURO PUEDAN SER IMPUTADAS, TODA VEZ QUE LA RESPONSABILIDAD PENAL SE IRÁ DETERMINÁNDOSE EN UN JUICIO CON EL DEBIDO PROCESO; NO OBSTANTE, SE IMPEDIRÁ QUE LA IMPUNIDAD PREVALEZCA. PENSEMOS EN LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE GUARDARON SILENCIO PORQUE DEPENDÍAN DEL AGRESOR; ESE MENOR QUE SE DESARROLLÓ SIN SABER QUE PODÍA DENUNCIAR Y ALCANZAR JUSTICIA. POR LO CUAL, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE LA PRESENTE REFORMA, PORQUE NINGÚN DELITO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEBE SER BORRADO POR EL TIEMPO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA NO DEBE PRESCRIBIR. MUCHAS GRACIAS. Y ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EN EL 2023, EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, EN LA PASADA, CON EL FIRME COMPROMISO DE FORTALECER LA JUSTICIA Y LA PROTECCIÓN PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, JUNTO CON MIS COMPAÑERAS, LA DIPUTADA PAOLA CORONADO, ITZEL CASTILLO, LILI OLIVARES, NANCY OLGUÍN, MYRNA, Y SU SERVIDORA; PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA Y HOY, EN ESTA LEGISLATURA, JUNTO CON MIS COMPAÑERAS, LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO Y AILE TAMEZ, QUE TAMBIÉN SE SUMARON A ESTE GRAN ESFUERZO Y GRAN LUCHA RECONOCIENDO LA URGENCIA DE CERRAR LAS BRECHAS QUE AÚN IMPIDEN QUE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL ACCEDAN PLENAMENTE A LA JUSTICIA. CUANDO UNA NIÑA, UN NIÑO O UN ADOLESCENTE SUFRE DE VIOLENCIA SEXUAL, NO SÓLO ENFRENTA UNA AGRESIÓN, ENFRENTA MIEDO, EL SILENCIO Y MUCHAS VECES LA IMPOSIBILIDAD DE PEDIR AYUDA Y ESO NO PUEDE VERSE COMO UN ASUNTO QUE SE RESUELVE SOLO CON DENUNCIAR RÁPIDO; PORQUE QUIENES VIVEN ESTE TIPO DE VIOLENCIA, NO SIEMPRE TIENEN LA EDAD, LA FUERZA O EL ENTORNO PARA PODER HACERLO. POR ESO, CON ESTA REFORMA, BUSCAMOS QUE EL TIEMPO PARA QUE PUEDAN EJERCER ACCIÓN PENAL EMPIEZA A CORRER HASTA QUE CUMPLAN SU MAYORÍA DE EDAD, ESTO, LES DA UN MARGEN REAL PARA DECIDIR, PARA HABLAR, PARA BUSCAR JUSTICIA SIN QUE EL SISTEMA LOS LIMITE POR ALGO QUE NUNCA ESTUVO EN SUS MANOS; Y, ADEMÁS, ESTABLECEMOS QUE EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN NUNCA PUEDA SER MENOR A 5 AÑOS PARA QUE LA LEY NO VUELVA A CERRARLES LA PUERTA ANTES DE TIEMPO. PROTEGER A LAS NIÑAS, A LOS NIÑOS Y A LOS ADOLESCENTES, NO ES SOLO CASTIGAR A LOS AGRESORES, TAMBIÉN ES DARLE A LAS VÍCTIMAS EL TIEMPO Y EL ACOMPAÑAMIENTO QUE NECESITAN PARA SANAR Y PARA BUSCAR JUSTICIA CUANDO ELLOS O ELLAS ESTÉN LISTOS. POR ESO NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTA REFORMA E INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL PRESENTE DICTAMEN, NOS GENERA UN SENTIMIENTO DE UNIDAD DE TODO ESTE CONGRESO, PORQUE A FINAL DE CUENTAS ESTAMOS GENERANDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. SE TRATA DE UNA ARMONIZACIÓN CON NUESTRO CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUE DESDE EL 2023 ESTABLECE, DENTRO DE SUS LINEAMIENTOS, LA IMPREScriptIBILIDAD DE LOS DELITOS DE

VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ESTA IMPRESKRIBILIDAD, ES UN PRINCIPIO LEGAL QUE ESTABLECE: QUE CIERTAS ACCIONES NO ESTÁN SUJETAS A PRESCRIPCIÓN, LO QUE SIGNIFICA, QUE NO PUEDEN SER AFECTADAS POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO; SE APLICA PRINCIPALMENTE A DELITOS GRAVES COMO CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD, GENOCIDIO Y CRÍMENES DE GUERRA Y TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR LA JUSTICIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. IMAGINEN LO EQUIPARABLE, GENOCIDIO Y CRÍMENES DE GUERRA, CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD, LO EQUIPARABLE CON LO QUE PUEDE SER LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CONTRA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE ESE NIVEL ES LA PROTECCIÓN QUE TENEMOS QUE OTORGAR A NUESTRA NIÑEZ. CON ESTO, NUEVO LEÓN NUEVAMENTE DA UN PASO ADELANTE, AL ARMONIZAR ESTE CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON NUESTRO CÓDIGO PENAL FEDERAL, VOLVEMOS NUEVAMENTE A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN UN CRIMEN QUE NO TIENE NOMBRE, QUE NO PODRÍA SER CONSIDERADO, QUE A FINAL DE CUENTAS PUEDE TRASCENDER LA VIDA DE CUALQUIER PERSONA, INCLUSO, HASTA SU MUERTE. ES POR ELLO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTA LEGISLACIÓN LOCAL PUEDA AVANZAR EN LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN ESTOS CRÍMENES QUE PUEDEN SER DESDE EL TURISMO SEXUAL, LA PEDERASTIA, EL ABUSO SEXUAL, EL TENER CÚPULA CON PERSONAS DE ENTRE 15 Y 17 AÑOS DE EDAD Y, POR SUPUESTO, LA VIOLACIÓN EQUIPARABLE. ASÍ ES QUE, CON ESTO, INVITO A TODAS Y A TODOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y, SOBRE TODO, SEGUIR LEGISLANDO EN ESTA MATERIA. FELICITO NUEVAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, PORQUE SABEMOS QUE AVANZAR EN ESTOS TEMAS, EN UN DIÁLOGO ABIERTO ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y SOBRE TODO LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES COMO SON LA FISCALÍA Y EL PODER JUDICIAL, NOS LLEVAN AÚN MEJOR A GARANTIZAR QUE CADA UNA DE ESTAS NUEVAS REFORMAS QUE ESTABLECEMOS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL, LLEGUE A BUEN TÉRMINO Y QUE PUEDA EJERCERSE LA ACCIÓN PENAL CONTRA AQUELLOS QUE SE ATREVAN A ATENTAR CONTRA LA VIDA, LA SEGURIDAD Y SOBRE TODO LA INTEGRIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA QUISIERA FELICITAR A MIS AMIGAS, LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO, A LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN Y A TODAS LAS Y LOS DEMÁS PROMOVENTES POR VELAR SIEMPRE POR EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, ASÍ COMO A MI AMIGO EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y A TODOS SUS INTEGRANTES. HONORABLE ASAMBLEA. ESTE DICTAMEN REPRESENTA UN GRAN AVANCE HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA IMPUNIDAD EN LOS DELITOS SEXUALES, DELITOS CUYA BRUTALIDAD NO SE LIMITA AL MOMENTO DE SU COMISIÓN, SINO QUE DEJA HUELLAS INDELEBLES EN LAS VÍCTIMAS, AFECTANDO EN SU DESARROLLO, SU DIGNIDAD Y SU DERECHO A UNA VIDA PLENA. HUELLAS QUE PERMANECEN EN EL TIEMPO Y QUE SON MUY DIFÍCILES DE SUPERAR. LAS VÍCTIMAS DE ESTE TIPO DE DELITOS, COMO LO INDICAN MÚLTIPLES ESTUDIOS Y TESTIMONIOS, MUCHAS VECES NO SE DENUNCIAN, SINO HASTA AÑOS O INCLUSO DÉCADAS DESPUÉS, DEBIDO AL MIEDO O AL TRAUMA O A LA RE-VICTIMIZACIÓN INSTITUCIONAL. EL SISTEMA DE JUSTICIA NO PUEDE PERMITIR QUE EL PASO DEL TIEMPO SE CONVIERTA EN REFUGIO DE LOS AGRESORES. ESTA REFORMA, RECONOCE CON BASE EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y EN TRATADOS RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO, QUE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, CONSTITUYEN VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS FUNDAMENTALES. POR ELLO, DECLARAR SU IMPRESCRIBILIDAD NO SOLO ES LEGALMENTE VIABLE, SINO QUE ES MUY NECESARIO. AL VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, NO SOLO ARMONIZAMOS NUESTRA LEGISLACIÓN CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, SINO QUE TAMBIÉN DAMOS UN MENSAJE CONTUNDENTE: EN NUEVO LEÓN, NINGÚN AGRESOR PODRÁ ESCUDARSE EN EL OLVIDO; LA JUSTICIA, AUNQUE A VECES LLEGA TARDE, SIEMPRE DEBE DE LLEGAR. POR ELLO, MI VOTO SERÁ A FAVOR, PORQUE LAS VÍCTIMAS NO DEBEN CARGAR TAMBIÉN CON EL PESO DEL SILENCIO IMPUESTO POR LA LEY. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES IGUAL, SUMARME A ESTA FELICITACIÓN, AL

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y LAS DIPUTADAS COMPAÑERAS QUE PROPUSIERON ESTA SERIE DE INICIATIVAS DE REFORMA TAN IMPORTANTES AL CÓDIGO PENAL. ¿POR QUÉ ES RELEVANTE LO QUE HOY ESTAMOS APROBANDO? PORQUE JUSTAMENTE DENTRO DEL UNIVERSO DE DELITOS QUE HAY, PARTICULARMENTE LOS DELITOS SEXUALES, AQUELLOS DIRIGIDOS A MENORES DE EDAD, SON PARTICULARMENTE RUINES Y MERECEN UN TRATO ESPECIAL EN LA LEY PARA PROTEGER EL DERECHO SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ES UNA TENDENCIA INTERNACIONAL Y ES TAMBIÉN ALGO QUE LA MISMA SUPREMA CORTE ESTE AÑO RESPALDÓ CUANDO SE HABLA DE LA IMPRESCRIBILIDAD DE ESTE TIPO DE DELITOS. ESTA REFORMA AL ARTÍCULO 124 Y LA AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE LOS DELITOS QUE NO PRESCRIBEN ES ALGO POSITIVO PARA LA NIÑEZ DE NUESTRO ESTADO, ES UN PRIMER PASO PARA DISUADIR A MUCHOS DE LOS PERPETRADORES DE ESTOS DELITOS Y SERÁ IMPORTANTE TRABAJAR DESPUÉS EN LA PARTE PREVENTIVA, TRABAJAR EN LA PARTE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y, APLAUDO POR ESO, EL QUE HOY ESTEMOS APROBANDO ESTA SERIE DE REFORMAS. CREO QUE ES ALGO QUE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA HAN SABIDO HACER MUY BIEN, HAY QUE VER OTROS PAÍSES QUE HAN LOGRADO DISMINUIR ESTE TIPO DE DELITOS, SÍ, POR UN LADO, CON CASTIGOS MUY FUERTES, PERO TAMBIÉN DEL OTRO CON LA PREVENCIÓN Y CON LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 17724/LXXVI-18978-20104-20257/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 19547/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 08 DE ABRIL DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19547/LXXVII EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA CONCEDER TRES DÍAS LABORALES CON GOCE DE SUELDO A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO

LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

PRIMERO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXII Y XXXIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132 Y UNA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 134, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132.- ...

I A XXXI. ...

XXXII. FIJAR Y DIFUNDIR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO EL TEXTO FIEL DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 390 BIS Y 390 TER;

XXXIII. FIJAR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO LA CONVOCATORIA QUE LE SOLICITE EL SINDICATO CUANDO SE CONSULTE A LOS TRABAJADORES EL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO INICIAL O EL CONVENIO DE REVISIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 390 TER Y 400 BIS; Y

XXXIV. OTORGAR PERMISO DE TRES DÍAS LABORALES CON GOCE DE SUELDO, A LOS TRABAJADORES QUE SEAN RECONOCIDOS COMO VÍCTIMAS INDIRECTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN O DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INVESTIGUE UN POSIBLE DELITO DE FEMINICIDIO, A FIN DE QUE PUEDAN REALIZAR LOS TRÁMITES O GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

EL PERMISO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL TRABAJADOR DÉ AVISO AL PATRÓN Y PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CALIDAD DE VÍCTIMA INDIRECTA CON LA EXISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN.

ARTÍCULO 134.- ...

I A V. ...

V BIS. DAR AVISO AL PATRÓN, A LA BREVEDAD POSIBLE, Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR AUTORIDAD CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE SU CALIDAD DE VÍCTIMA INDIRECTA CON LA EXISTENCIA DE UNA INVESTIGACIÓN POR FEMINICIDIO, PARA EFECTOS DEL PERMISO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XXXIV DEL ARTÍCULO 132;

VI A XIII. ...

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LOS PRESENTES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONSTITUYE UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES, DOLOROSOS Y PERSISTENTES DE NUESTRA REALIDAD. EL FEMINICIDIO ES LA MANIFESTACIÓN MÁS EXTREMA, UN ACTO QUE NO SÓLO PRIVA DE LA VIDA A UNA MUJER, SINO QUE VULNERA GRAVEMENTE EL ESTADO DE DERECHO. CADA CASO, REPRESENTA LA PÉRDIDA IRREPARABLE DE UNA VIDA Y GENERA IMPACTOS EMOCIONALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS DE GRAN MAGNITUD, PARA QUIENES INTEGRABAN EL ENTORNO CERCANO A LA VÍCTIMA. DE ACUERDO CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DURANTE LOS PRIMEROS 11 MESES DEL 2024, MÁS DE 3 MIL 100 MUJERES FUERON ASESINADAS EN MÉXICO, DE LAS CUALES, 733 FUERON INVESTIGADAS COMO FEMINICIDIO. ESTAS CIFRAS NO SON ÚNICAMENTE INDICADORES ESTADÍSTICOS, REPRESENTAN VIDAS ARREBATADAS, FAMILIAS DEVASTADAS Y COMUNIDADES QUE

ENFRENTAN UN PROFUNDO SENTIMIENTO DE VULNERABILIDAD Y DE INJUSTICIA. LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS COMO MADRES, PADRES, HIJOS, HIJAS Y DEMÁS FAMILIARES QUE ENFRENTAN EL FEMINICIDIO DE UNA MUJER, CONFORME A LA LEY GENERAL DE LAS VÍCTIMAS, SUJETO DE DERECHO QUE ENFRENTAN UNA AFECTACIÓN PROPIA Y AUTÓNOMA, DERIVADO DEL DAÑO CAUSADO A LA VÍCTIMA DIRECTA. ELLAS CARGAN CON EL DUELO, LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA, LA INCERTIDUMBRE Y LOS TRÁMITES INDISPENSABLES ANTE LAS AUTORIDADES MINISTERIALES Y JUDICIALES; SIN EMBARGO, PESE A ESTE RECONOCIMIENTO JURÍDICO, LA REALIDAD DE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS CONTINÚA MARCADA POR LA DESPROTECCIÓN INSTITUCIONAL; LA CARGA EMOCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN DE ASUMIR, SUELEN DESARROLLARSE EN MEDIO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, QUE NO CONTEMPLAN LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL QUE ATRAVIESA, OBLIGÁNDOLES A CUMPLIR ENTRE SUS RESPONSABILIDADES LABORALES O ACUDIR A DILIGENCIAS ESENCIALES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE HECHO DELICTIVO, LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA Y LA PROTECCIÓN DE SUS PROPIOS DERECHOS. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE AVANZAR HACIA UN VERDADERO MARCO NORMATIVO QUE RECONOZCA ESTAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES Y GARANTICE CONDICIONES LABORALES QUE PERMITA A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS ATENDER LOS TRÁMITES NECESARIOS, ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSITAR EN EL DUELO CON EL RESPALDO MÍNIMO QUE UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y GARANTE DE DERECHOS DEBE DE OFRECER. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EXPRESARME A FAVOR DE LA PRESENTACIÓN DE ESTE DICTAMEN. LO MISMO, FELICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PORQUE A FINAL DE CUENTAS, SON REFORMAS QUE SABEMOS QUE TENDRÁN QUE SER ANALIZADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PERO QUE SIN EMBARGO, NUEVO LEÓN, VUELVE A PONER LOS TEMAS SOBRE LA MESA, QUE AÚN Y CUANDO TENGAN QUE SER ANALIZADOS EN OTRA INSTANCIA, A FINAL DE CUENTAS OBSERVAMOS DETENIDAMENTE UNA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE, QUE ES LA PREVALENCIA DE ESTE TIPO DE DELITOS, LOS CRÍMENES HACIA MUJERES: EL FEMINICIDIO. Y COMO TAL, ES DE RECONOCER TAMBIÉN, QUE EXISTEN VÍCTIMAS O DAÑOS COLATERALES EN ESTE TIPO DE DELITO Y AHÍ ES DONDE TENEMOS QUE BUSCAR LA

PROTECCIÓN Y TAMBIÉN EL APOYO A LAS PERSONAS QUE LAMENTABLEMENTE DE MANERA PUES, SECUNDARIA, SUFREN DE LA PÉRDIDA DE UN FAMILIAR POR ESTE TIPO DE DELITO. ASÍ ES QUE, QUEREMOS QUE ESTO TAMBIÉN COMO BANCADAS, COMO GRUPOS LEGISLATIVOS, PODAMOS IMPULSAR TAMBIÉN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y ALCANZAR ESTA REFORMA EN NUESTRA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE DE ALGUNA MANERA SE PUEDA PROTEGER EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS COLATERALES DE ESTE CRIMEN TAN TERRIBLE COMO ES EL FEMINICIDIO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19547/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19657/LXXVII**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 18 DE MARZO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19657/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ASIMISMO, EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SE PRESENTÓ ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19657/LXXVII, POR PARTE DE LA DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, COORDINADORA E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA MODIFICACIONES COMPLEMENTARIAS A LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DICTAMEN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **DECRETO: ÚNICO.**- SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 14 BIS Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 Y, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 14. ...

...

LA VIOLENCIA DESCrita EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PUEDE OCURRIR EN ESPACIOS PÚBLICOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICOS SIN QUE MEDIE RELACIÓN ALGUNA CON LA PERSONA AGRESORA. SE MANIFIESTA A TRAVÉS DE UNA CONDUCTA FÍSICA O VERBAL DE CONNOTACIÓN SEXUAL NO CONSENTIDA EJERCIDA SOBRE UNA O VARIAS PERSONAS, CUYA ACCIÓN REPRESENTA UNA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO 14 BIS. ...

...

I. A IV. ...

V. EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO LIBRES DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. NUESTRO SISTEMA JURÍDICO ESTATAL HA AVANZADO ENORMEMENTE PARA ESTABLECER MECANISMOS DE PROTECCIÓN EN FAVOR DE LA MUJER EN DOS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS SOCIALES: EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN CONTRA DE LAS MUJERES. ASÍ SE HAN ESTABLECIDO LAS CONDICIONES ÓPTIMAS EN NUEVO LEÓN, PARA GENERAR UNA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS, Y EN PARTICULAR, EL GOCE Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CADA PERSONA. DESGRACIADAMENTE, EL FENÓMENO DEL ACOSO SE MANIFIESTA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN MEDIOS DE TRANSPORTE, AÚN CUANDO NO EXISTA NINGÚN TIPO DE RELACIÓN PREVIA ENTRE LAS PERSONAS AGRESORAS Y LA VÍCTIMA. ESTA CONDUCTA SE CARACTERIZA POR LA REALIZACIÓN DE ACTOS FÍSICOS O VERBALES DE NATURALEZA SEXUAL, SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA AFECTADA, LO QUE CONSTITUYE UNA TRANSGRESIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS. DATOS DEL INEGI, NOS ARROJAN, QUE EL 45.6% DE LAS MUJERES HAN SIDO AGREDIDAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, AL MENOS UNA VEZ EN SU VIDA EN MÉXICO, POR LO QUE SE DEBE DE LLEVAR A CABO TODAS ESTAS MEDIDAS A NUESTRA DISPOSICIÓN PARA ERRADICAR ESTA CONDUCTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA QUE ATENTE EN CONTRA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. RESULTA FUNDAMENTAL ACTUALIZAR NUESTRO MARCO

JURÍDICO ESTATAL, PARA INCORPORAR ESTAS NUEVAS CONDUCTAS QUE SURGEN EN NUESTRA SOCIEDAD, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE TODAS LAS CIUDADANAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DONDE SE ENCUENTREN EN MAYOR RIESGOS DE SER VÍCTIMAS DE AGRESIONES. ES POR ELLO QUE FELICITO A LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, LA DIPUTADA GRETA BARRA, POR TOMAR CON TODA SERIEDAD ESTOS ASUNTOS, ESTAS INICIATIVAS QUE DESDE LAS DIFERENTES BANCADAS PRESENTAMOS PARA AMPLIAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y DE LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO. DESDE ESTA TRIBUNA HAGO UN LLAMADO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUSIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19657/LXXVII, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES

VILLARREAL VALDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20356/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20356/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE LOS EXPEDIENTES DE LAS **PERSONAS QUE FUERON INSCRITAS EN LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN SU EDICIÓN 2025.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ASUNTO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 109, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON NO. 124, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DETERMINA QUE ES ELEGIBLE PARA SER ACREEDOR A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REÚNE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

NÚM.	CANDIDATO
1.	DANIEL ESTEBAN GÓMEZ ÍÑIGUEZ

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO

LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN LIS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑEROS. PUES HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LLEVAMOS LA PONDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PERSONA QUE FUE PROPUESTA PARA RECIBIR DICHA MEDALLA, CONFORME A LA CONVOCATORIA APROBADA POR ESTE PLENO, MISMA QUE SE SUSTENTÓ EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y (INAUDIBLE) PARA SER ELEGIBLE Y QUE PUEDA SER ACREDITOR DE LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER; POR LO QUE SE HA ACORDADO DE IGUAL FORMA QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO RESPECTIVO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MISMA. POR TANTO, AL SER CLARO EL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR Y LOS INVITO A QUE SE VOTE EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (ANYLÚ

BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20356/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE “*PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA*”. EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA QUIENES HABRÁN DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA “SOCIAL, CULTURA Y EDUCATIVA”.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 26 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL 30 VOTOS A FAVOR, Y 1 VOTO NULO.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “**SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DEL C. DANIEL ESTEBAN GÓMEZ ÍÑIGUEZ, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN LA CATEGORÍA “SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20357/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20357/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS QUE FUERON INSCRITAS EN LA CONVOCATORIA PARA **RECIBIR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN SU EDICIÓN 2025.** EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2025, **ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20357/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **GRACIELA MORALES LÓPEZ**, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA COMO ASPIRANTE A LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN SU CATEGORÍA “ADULTO MAYOR”. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 112 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, DETERMINA QUE ES ELEGIBLE PARA SER ACREDOR A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REÚNE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

CANDIDATO
C. GRACIELA MORALES LÓPEZ

SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CATEGORÍA “ADULTO MAYOR”. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HAGO USO DE LA PALABRA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL HONORABLE CONGRESO, EN SU CATEGORÍA “ADULTO MAYOR”. COMO BIEN SABEMOS, ESTA MEDALLA CONSTITUYE UN VERDADERO HOMENAJE A TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, POR LO QUE, EN ELLAS, RECONOCEMOS QUIENES HAN DEJADO UNA HUELLA VALIOSA DENTRO DE NUESTRA COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO CULTURAL, EDUCATIVO O DE LABOR SOCIAL, CON LOS PRINCIPIOS QUE ESTA DISTINCIÓN PROMUEVE, SIENDO AQUELLOS LA VOCACIÓN DE SERVICIO, CONSTANCIA EN SU LABOR Y UN LEGADO DIGNO DE RECONOCIMIENTO; ADEMÁS, LA COMISIÓN HA CORROBORADO QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS CRITERIOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS QUE FORTALECE LA LEGITIMIDAD DE LOS PROCESOS Y GARANTIZA QUE SE MANTENGA EL ESPÍRITU DE EQUIDAD Y JUSTICIA QUE DEBE REGIR EN ESTE TIPO DE RECONOCIMIENTOS. POR LO ANTERIOR, REITERAMOS NUESTRO RESPALDO, PARA QUE EL PROCESO LEGISLATIVO CONTINÚE SU CURSO EN ARAS DE HONRAR A QUIENES DESDE SU EXPERIENCIA Y ESFUERZO HAN REALIZADO ACTIVIDADES RELEVANTES A FAVOR DE NUESTROS ADULTOS MAYORES; POR LO QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR, TODO ESTA VEZ QUE ESTE DICTAMEN CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DICTAMEN QUE PROPONE A LA PERSONA ASPIRANTE A LA MEDALLA HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA “ADULTO MAYOR”, ES UN HOMENAJE A PERSONAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CUYA TRAYECTORIA IMPACTA DE MANERA POSITIVA EN LA VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES. LA FIGURA DEL ADULTO MAYOR, REPRESENTA UN LEGADO VIVO. ESTE DICTAMEN NO SOLO RECONOCE LAS HISTORIAS INDIVIDUALES, SINO TAMBIÉN EL VALOR FUNDAMENTAL DE LA MEMORIA, LA EXPERIENCIA Y LA DIGNIDAD DE QUIENES HAN DEDICADO SU VIDA AL BIEN COMÚN. RESPALDAR ESTE DICTAMEN ES, POR LO TANTO, UN ACTO DE GRATITUD; ES RECONOCER LA EXCELENCIA, PERO TAMBIÉN AFIRMAR QUE, EN NUESTRO PAÍS, EL ENVEJECIMIENTO ES SINÓNIMO DE VALOR, SABIDURÍA Y DERECHOS, Y DE NO OLVIDO; ES ENVIAR UN MENSAJE DE RESPETO HACIA QUIENES ABRIERON CAMINO PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. POR ELLO, MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN E INVITO A TODAS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES A SUMARSE A ESTE RECONOCIMIENTO, QUE HONRA NO SOLO A QUIEN LO RECIBIRÁ, SINO A TODA LA COMUNIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**,

EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20357/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA”*. EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA QUIENES HABRÁN DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA “ADULTO MAYOR”**.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 29 VOTOS A FAVOR, Y 2 VOTOS NULOS. DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: **“SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DE LA C. GRACIELA MORALES LÓPEZ, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA “ADULTO MAYOR”**.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20353/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS** LE FUE TURNADO EN FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20353/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR **FRAY SERVANDO TERESA DE MIER** EN SU **CATEGORÍA PERIODISMO**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.**– LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN V; 24; 25 Y 26 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “**FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ DE HABERSE ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 114, APROBADO POR EL PLENO EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DETERMINA QUE ES ELEGIBLE PARA SER ACREEDOR A LA “**MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**”, EN SU CATEGORÍA DE “**PERIODISMO**” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE REÚNE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y EN LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, EL SIGUIENTE CIUDADANO:

C. VÍCTOR ENRIQUE MARTÍNEZ LUCIO

SEGUNDO.– DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “**FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DE LA “**MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**”

EN SU CATEGORÍA DE “PERIODISMO” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HOY ME PRONUNCIO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, QUE ENCABEZA MI AMIGA GRECIA Y DE LA QUE HONROSAMENTE FORMO PARTE, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA DE “PERIODISMO”. ESTE RECONOCIMIENTO NO ES UNA DISTINCIÓN MENOR, ES LA FORMA EN QUE ESTE PODER LEGISLATIVO HONRA A QUIENES DESDE EL EJERCICIO COTIDIANO DEL PERIODISMO, SOSTIENE UNA LABOR ESENCIAL PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA: INFORMAR CON RESPONSABILIDAD, BUSCAR LA VERDAD Y SERVIR A LA COMUNIDAD. EL PROCESO QUE HOY SE OPONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE LLEVÓ A CABO CON TOTAL APEGO A LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTA LEGISLATURA. CABE SEÑALAR QUE PARA ESTA PROPUESTA, SE REVISARON ANTECEDENTES, DOCUMENTOS, MÉRITOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GARANTIZANDO TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y RESPETO A CADA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO; POR ELLO, EL DÍA DE HOY SE PROPONE AL CIUDADANO VÍCTOR ENRIQUE MARTÍNEZ LUCIO, CUYA CANDIDATURA FUE DEBIDAMENTE PROPUESTA Y RESPALDADA, Y DE QUIÉN SE ACREDITÓ PLENAMENTE LOS MÉRITOS PROFESIONALES Y LA TRAYECTORIA QUE ESTA MEDALLA EXIGE. SU LABOR COMO DIRECTORA EDITORIAL, PERIODISTA, ANALISTA, ACADÉMICO Y FORMADOR DE NUEVAS GENERACIONES, DEMUESTRA UNA CONTRIBUCIÓN CONSTANTE, SÓLIDA Y RECONOCIDA AL PERIODISMO EN NUESTRO ESTADO. LA TRAYECTORIA DE VÍCTOR REFLEJA NO SOLO AÑOS DE TRABAJO, SINO COMPROMISO CON LA VERDAD, CON LA CRÍTICA RESPONSABLE Y CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD

INFORMADA, VALORES QUE ESTA MEDALLA BUSCAN EXALTAR. POR ELLO, ACOMPAÑAMOS ESTE DICTAMEN QUE RECONOCE UNA CARRERA EJEMPLAR Y AL MISMO TIEMPO REAFIRMA LA IMPORTANCIA DEL PERIODISMO LIBRE Y PROFESIONAL, COMO PILAR DE LA VIDA PÚBLICA. A FAVOR, PORQUE NUEVO LEÓN MERECE QUE SE DISTINGAN A QUIENES CONTRIBUYEN DIARIAMENTE A FORTALECER NUESTRA DEMOCRACIA. A FAVOR, PORQUE EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO TAMBIÉN ES UNA FORMA DE PROTEGER, DIGNIFICAR Y VALORAR EL TRABAJO PERIODÍSTICO. Y A FAVOR, PORQUE ESTE CONGRESO DEBE SEGUIR SIENDO UN ESPACIO DONDE SE HONRA LA EXCELENCIA Y EL SERVICIO A LA COMUNIDAD. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20353/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE “*PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE*

*REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA**”. EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA QUIENES HABRÁN DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA “PERIODISMO”.*

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DEL C. VÍCTOR ENRIQUE MARTÍNEZ LUCIO, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA DE “PERIODISMO”.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR A INVITAR A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS GALARDONADOS, PARA QUE EN FECHA PRÓXIMA, LES SEAN ENTREGADAS LAS MEDALLAS DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN ESTE RECINTO”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR SE HAGA UNA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO, ANTES DE PROCEDER CON LA SESIÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “LE PIDO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA ASISTENCIA... TENEMOS QUÓRUM”.

HABIENDO EL QUÓRUM, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES Y LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROponER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EL XI FORO eMigrante NL GENERÓ UNA AGENDA MIGRANTE QUE CONTIENE ACUERDOS, PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS TANTO DENTRO COMO FUERA DEL TERRITORIO ESTATAL. EN DÍAS RECENTES RECIBIMOS UN ESCRITO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CLUB MEXICANO “DESARROLLO SOCIAL SIN FRONTERAS”, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO PARA DAR SEGUIMIENTO FORMAL A LOS AVANCES CONTENIDOS EN DICHA AGENDA Y PARA REALIZAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO CON ORGANIZACIONES Y PERSONAS MIGRANTES. ES POR ESO QUE ESTA COMISIÓN LE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA SOBERANÍA, QUE SE REALICE UN FORO PARA QUE SE PRESENTEN LOS AVANCES DE LA AGENDA MIGRANTE DERIVADA DEL XI FORO eMigrante NL Y REALIZAR LA ENTREGA DE 10 RECONOCIMIENTOS A PERSONAS DESTACADAS POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MIGRANTE. DADA LA NATURALEZA SOCIAL DE LA ACTIVIDAD, SU CONTRIBUCIÓN A LA VISIBILIZACIÓN DE LA MOVILIDAD HUMANA Y EL COMPROMISO HISTÓRICO DE ESTA SOBERANÍA CON LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, SE CONSIDERA PROCEDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO AL

REFERIDO EVENTO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE ACUERDO, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALIZAR EL FORO EMIGRANTE NUEVO LEÓN EN CONJUNTO CON EL CLUB MEXICANO “DESARROLLO SOCIAL SIN FRONTERAS”, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 9:00 A 13:00 HORAS, CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES Y ACUERDOS DE LA AGENDA MIGRANTE MANADA DEL XI FORO eMigrante NL. **SEGUNDO.-** SE LE INSTRUYE AL OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO FORO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN EL DÍA DE HOY, QUE ES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025. LOS INTEGRANTES Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (ANYLÚ

BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, COMPAÑEROS. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS AVANCES DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARAPIÓN A NIVEL FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO SOBRE LAS CAMPAÑAS DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA CONTRA EL SARAPIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL SARAPIÓN ES UNA ENFERMEDAD VÍRICA ALTAMENTE CONTAGIOSA QUE AFECTA SOBRE TODO A LAS NIÑAS Y NIÑOS, TRANSMITIDA POR GOTÍCULAS PROVENIENTES DE LA NARIZ, BOCA Y

FARINGE DE LAS PERSONAS INFECTADAS.³ SU PROPAGACIÓN ES SUMAMENTE RÁPIDA, PUES UNA SOLA PERSONA PUEDE TRANSMITIRLO HASTA A 18 MÁS, LO QUE LA CONVIERTA EN UNA DE LAS ENFERMEDADES MÁS TRANSMISIBLES Y EN UN RIESGO SIGNIFICATIVO PARA LA SALUD PÚBLICA. LA REAPARICIÓN Y DISPERSIÓN DE CASOS EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS HA ENCENDIDO LAS ALERTAS DE LOS SISTEMAS DE SALUD. LA ELEVADA MOVILIDAD POBLACIONAL, LA DISMINUCIÓN DE COBERTURAS VACUNALES Y EL REZAGO DERIVADO DE LA PANDEMIA POR COVID-19, HAN GENERADO UN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD QUE EXIGE RESPUESTAS INMEDIATAS, COORDINADAS Y EFECTIVAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS. DE ACUERDO CON EL INFORME DIARIO DEL BROTE DE SARAPIÓN EN MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE REPORTAN 5,252 CASOS ACUMULADOS, ADEMÁS DE 11 NUEVOS CONTAGIOS REGISTRADOS EN LAS ÚLTIMAS 24 HORAS. ASIMISMO, EL ESTADO DE CHIHUAHUA OCUPA EL PRIMER LUGAR EN CASOS PROBABLES ACUMULADOS, CON UN TOTAL DE 6,144 REPORTES, LO CUAL EVIDENCIA LA MAGNITUD DEL DESAFÍO SANITARIO QUE ENFRENTA EL PAÍS.⁴ POR LO QUE RESPECTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXISTE UN REGISTRO DE 274 CASOS PROBABLES ACUMULADOS⁵. AUNQUE ESTA CIFRA ES MENOR COMPARADA CON OTRAS ENTIDADES, OBLIGA A MANTENER UNA VIGILANCIA SANITARIA ESTRICTA Y A REFORZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS, YA QUE LA CERCANÍA CON ESTADOS QUE PRESENTAN ALTOS ÍNDICES Y LA ALTA MOVILIDAD REGIONAL PUEDEN INCREMENTAR EL RIESGO DE TRANSMISIÓN COMUNITARIA. EN ESE CONTEXTO, RESULTA INDISPENSABLE DESTACAR QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 157 BIS 1 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, TODA PERSONA RESIDENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL TIENE DERECHO A RECIBIR DE MANERA UNIVERSAL Y GRATUITA LAS VACUNAS COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL, EN CUALQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TANTO FEDERAL COMO LOCAL, QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. ASIMISMO, LOS ARTÍCULOS 134 Y 139, FRACCIÓN IV, DEL MISMO ORDENAMIENTO, DISPONEN QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LAS AUTORIDADES ESTATALES DEBEN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES COMO EL SARAPIÓN, ASÍ COMO APLICAR LAS VACUNAS Y DEMÁS RECURSOS PREVENTIVOS NECESARIOS PARA

³ Organización Panamericana de la Salud. (2025). *Sarapion*. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/temas/sarapion>

⁴ Dirección General de Epidemiología. (2025). *Informe diario de brote de sarapion en México*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1037546/INFORME_DIARIO_SARAPION_20251112.pdf

⁵ Ibid.

EVITAR SU PROPAGACIÓN. EN CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES, DEL 26 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2025, LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL LLEVÓ A CABO LA SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN, DESTINADA A REFORZAR LAS COBERTURAS Y FACILITAR LA APLICACIÓN GRATUITA DE VACUNAS ESENCIALES, INCLUIDA LA CORRESPONDIENTE AL SARAPIÓN.⁶ POSTERIORMENTE, DURANTE EL MES DE JULIO, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTALÓ MÓDULOS ESPECIALES DE VACUNACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA ESTRATEGIA LOCAL DE PREVENCIÓN E INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A ESTA MEDIDA INDISPENSABLE DE PROTECCIÓN.⁷ SI BIEN, ESTAS ACCIONES RESULTAN RELEVANTES, EL INCREMENTO DE CASOS PROBABLES Y CONFIRMADOS A NIVEL NACIONAL, LA CIRCULACIÓN DEL VIRUS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS Y EL RIESGO PERMANENTE DE BROTES COMUNITARIOS, HACEN NECESARIO QUE ESTA SOBERANÍA CUENTE CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN, SU COBERTURA REAL, LOS GRUPOS ATENDIDOS, LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS, Y LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN. ES DE SEÑALAR QUE, COMO ANTECEDENTE A ESTE TEMA, UNA SERVIDORA EN SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, REALIZÓ UN EXHORTO EN MATERIA DE SARAPIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ESTARÁ PRONTO A DICTAMINARSE; DONDE LA SOLICITUD VERSA EN QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN COORDINADA DE BROTES DE SARAPIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE IMPULSEN MEDIDAS PREVENTIVAS EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. POR LO QUE EN VIRTUD DE LOS CRECIENTES CASOS NO SOLO EN LA ENTIDAD SINO EN EL PAÍS, ES INDISPENSABLE NO BAJAR LA GUARDIA Y CONTAR CON EL ACCESO OPORTUNO DE LA COBERTURA DE INFORMACIÓN QUE PERMITIRÁ DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y GARANTIZAR QUE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS SE ORIENTEN EFICAZMENTE A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL

⁶ Secretaría de Salud. (2025). *Semana Nacional de Vacunación*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/articulos/semana-nacional-de-vacunacion-2025-los-adultos-tambien-se-vacunan?idiom=es>.

⁷ Secretaría de Salud del Gobierno de Nuevo León. (2025). *Instala Secretaría de Salud módulos especiales de vacunación*. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/instala-secretaria-de-salud-modulos-especiales-de-vacunacion>.

ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: 1. LOS AVANCES DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARAPIÓN, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL. 2. LAS CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO, DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL SARAPIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES PREVISTAS PARA SU REFUERZO Y AMPLIACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A NOVIEMBRE 18 DEL 2025. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS (MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ);

Y; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. QUIEN SUSCRIBE LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE GENTRIFICACIÓN, VIVIENDA DIGNA Y ACCESIBLE, CON BASE EN LO SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HABLAR DE VIVIENDA NO ES HABLAR SOLO DE CONSTRUCCIONES, ES HABLAR DE HOGARES, HISTORIAS Y COMUNIDADES. EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, HOY EXISTEN 3 FUERZAS QUE ESTÁN SACANDO Y EMPUJANDO A MUCHAS FAMILIAS FUERA DE SUS CASAS Y COLONIAS, ESPECIALMENTE A LAS Y LOS JÓVENES. LA REVALORIZACIÓN URBANA, EL DESPLAZAMIENTO RESIDENCIAL Y LA PÉRDIDA DE ACCESIBILIDAD A UNA VIVIENDA BIEN UBICADA, O EN OTRAS PALABRAS, LA GENTRIFICACIÓN. PERO PRIMERO, ANTES DE ABORDAR EL TEMA, HAY QUE PREGUNTARNOS ¿POR QUÉ OCURRE ESTE DESPLAZAMIENTO? Y LA RESPUESTA ES ALGO LARGA, PERO TRATARÉ DE RESUMIRLA EN TRES PUNTOS. EN PRIMER LUGAR, EL AUMENTO DESPROPORCIONADO DE LA VIVIENDA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LAS ZONAS CERCANAS A LOS CENTROS DE LOS MUNICIPIOS Y A LOS CORREDORES DE INVERSIÓN. EL PRECIO DEL SUELO Y DE LAS RENTAS CRECEN MUCHÍSIMO MÁS RÁPIDO QUE LOS INGRESOS, EL MÁS DISPARO A NIVEL NACIONAL. EN 2024, EL ÍNDICE DE PRECIOS DE LA VIVIENDA AUMENTÓ DE UN 3.8 A NIVEL NACIONAL, MIENTRAS QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY RONDÓ UN 12%, ES DECIR, CASI 3 VECES LA MEDIA DEL PAÍS. POR MUNICIPIOS, LAS VARIACIONES ANUALES MÁS FUERTES SON: SAN PEDRO GARZA GARCÍA CON 12.7%, MONTERREY CON 11.4%, SANTA CATARINA CON 10.0%, APODACA CON 9% Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CON HASTA 16%; SI ASÍ NO LES LUCE TAN PREOCUPANTE, ASÍ EN NÚMEROS CLAROS. SI UNA CASA EN SAN NICOLÁS COSTABA EN EL 2024 2 MILLONES DE PESOS Y LE SUBES EL 16% ANUAL, AL CIERRE DE ESTE AÑO, RONDARÍA ENTRE LOS 2.3 MILLONES Y EN 5 AÑOS CERCA DE LOS 4.2 MILLONES, SIEMPRE QUE A ESTE RITMO SE MANTENGAN. SI A NIVEL NACIONAL LA VIVIENDA SUELE MOVERSE ALREDEDOR DE 4 PUNTOS POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN, EN NUEVO LEÓN LA PRESIÓN ES 3 VECES MAYOR Y

MÁS DESPROPORCIONADA FRENTE A LOS INGRESOS. LAS CONSECUENCIAS YA LAS ESTAMOS VIVIENDO Y SERÁ LO MISMO EN UN FUTURO SI NO SE HACE NADA AL RESPECTO. A QUIENES RENTAN O PAGAN HIPOTECA SE LES ENCARECE EL MES A MES Y PARA QUIENES BUSCAN SU PRIMERA VIVIENDA, COMPRAR NO ES REALMENTE YA NI SIQUIERA UNA OPCIÓN. A ESE ENCARECIMIENTO SE SUMA UNA REALIDAD DURA PARA LA JUVENTUD, MUY POCAS PERSONAS JÓVENES PUEDEN ACCEDER A UN FINANCIAMIENTO HABITACIONAL. DIAGNÓSTICOS CITADOS POR CONAVI, ESTIMAN QUE SOLO EL 3.6% DE LAS PERSONAS JÓVENES, JEFAS O JEFES DE HOGAR, PUEDEN ACCEDER A UN CRÉDITO PARA VIVIENDA; ENTONCES, ENTRE QUIENES RENTAN, LA CARGA ES PESADA. EN MÉXICO EL 11.4% DE LOS HOGARES INQUILINOS YA DESTINA MÁS DEL 40% DE SU INGRESO SOLO ALQUILAR. EN JÓVENES QUE VIVEN SOLOS, ESE SOBREESFUERZO ES TODAVÍA MAYOR. POR ESTO ESTÁ CLARO QUE CUANDO EL CENTRO Y SU PERIFERIA INMEDIATA SE ENCARECEN SIN MEDIDAS O CONTROL, EL “PLAN B” FORZADO DE MUCHAS FAMILIAS Y JÓVENES ES IRSE MÁS LEJOS, A FRACCIONAMIENTOS PERIFÉRICOS CON MENOS SERVICIOS, PEOR CONECTIVIDAD Y TRAYECTOS MÁS LARGOS. LAS ENCUESTAS METROPOLITANAS DE PERCEPCIÓN CONFIRMAN, QUE LOS TRASLAZOS DIARIOS EN TRANSPORTE PÚBLICO, EN MUNICIPIOS PERIFÉRICOS, PUEDEN ROZAR 3 HORAS POR DÍA CON LA CONSECUENTE PÉRDIDA DE TIEMPO PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR; Y EL PROBLEMA SOLO IRÁ EMPEORANDO, EMPEZARON HACE AÑOS A PADECER ESTO MUNICIPIOS COMO APODACA, SANTA CATARINA, JUÁREZ, GARCÍA, PERO AHORA YA SUFREN TAMBIÉN ESTAS CONSECUENCIAS MUNICIPIOS COMO SANTIAGO, SALINAS VICTORIA, PESQUERÍA, ENTRE OTROS. SEGUNDO, LOS EFECTOS NEGATIVOS EN LAS COLONIAS Y ZONAS HABITACIONALES, EN GENERAL, VEMOS COLONIAS DONDE EL USO DE SUELO SE CONCENTRA EN GRANDES PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE NO ESTÁN PENSADOS PARA QUIENES YA VIVEN AHÍ, LLEGAN CON PRECIOS Y TIPOLOGÍAS DIRIGIDAS A OTRO PÚBLICO, LO QUE ROMPE LA MEZCLA SOCIAL Y ACELERA EL DESPLAZAMIENTO. MÁS GRAVE AÚN, HAY OBRAS QUE AÚN CON PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN CARECEN DE FACTIBILIDADES DE AGUA O NO SE AJUSTAN A LA CAPACIDAD REAL DE LOS SERVICIOS URBANOS. LA PROPIA AUTORIDAD HÍDRICA ESTATAL HA ALERTADO PÚBLICAMENTE SOBRE EDIFICIOS SIN FACTIBILIDAD DE AGUA, Y TRAS LA CRISIS DE SEQUÍA DEL 2022, RECONOCIÓ QUE EL ÁREA METROPOLITANA OPERÓ CON DÉFICIT DE SUMINISTRO FRENTE A LA DEMANDA. AUTORIZAR SIN ASEGURAR INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE, DEJA SIN AGUA O CON BAJA PRESIÓN A COLONIAS YA ESTABLECIDAS, ALIMENTANDO EL MALESTAR SOCIAL Y AHORA SÍ, FORZANDO UN DESPLAZAMIENTO AÚN MÁS CRUEL. TERCERO Y ÚLTIMO, ES EL

COSTO HUMANO; EN NUESTRA CULTURA UNA CASA NO ES SOLO UNA EDIFICACIÓN, ES HOGAR CON RECUERDOS, REDES Y TRADICIONES. LO MISMO PASA CON LAS COLONIAS, SON COMUNIDADES QUE SE HAN TEJIDO CON AÑOS DE CONVIVENCIA. LA MODERNIZACIÓN, POR SUPUESTO QUE ES BIENVENIDA, MEJOR TRANSPORTE, SERVICIOS, INCLUSO LA VIVIENDA VERTICAL, PERO NO A COSTA DE TAPAR LA LUZ Y VISTA DE LAS CASAS EXISTENTES, DE SACRIFICAR PARQUES EN LAS COLONIAS, DE DEJAR A LA GENTE SIN AGUA, DE SOMETER A LOS VECINOS A RUIDOS EXCESIVOS, DE PONER EN RIESGO A LA GENTE PORQUE CONSTRUYEN A METROS DE SU CASA. DEBEMOS CONSULTAR Y ESCUCHAR A LAS Y LOS VECINOS PARA QUE LA RENOVACIÓN NO DESPLACE, SINO QUE INCLUYA. MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA MUESTRAN YA PROCESOS DE GENTRIFICACIÓN Y CAMBIOS SOCIO-RESIDENCIAL, NO PODEMOS MIRAR HACIA OTRO LADO; SI NO ATENDEMOS ESTOS TEMAS, EL RESULTADO ES CLARO: MÁS DIVISIÓN Y SEGREGACIÓN, MÁS HORAS PERDIDAS EN TRASLADO, MÁS PRESIÓN SOBRE EL AGUA Y SERVICIOS, MENOS DIVERSIDAD URBANA Y MENOS OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD; EN CAMBIO, SI ACTUAMOS, HAY RUTAS YA APROBADAS; PORCENTAJE DE VIVIENDA ASEQUIBLE EN PROYECTOS DE REGENERACIÓN, CAPTURA DE PLUSVALÍAS PARA FINANCIAR SUELO Y RENTA SOCIAL, RESERVAS INTERURBANAS, COOPERATIVAS Y ARRIENDO ASEQUIBLE BIEN LOCALIZADO Y REGLAS QUE CONDICIONEN LA DENSIFICACIÓN A FACTIBILIDADES REALES DE AGUA, ENERGÍA Y MOVILIDAD. EXPERIENCIAS EN CIUDAD DE MÉXICO MUESTRAN QUE PREVENIR EL DESPLAZAMIENTO SI ES POSIBLE CUANDO SE COMBINAN INSTRUMENTOS DE SUELO, VIVIENDA INCLUYENTE Y PARTICIPACIÓN VECINAL EFECTIVA. POR TODO LO ANTERIOR, ESTE CONGRESO PROPONE INSTALAR MESAS DE TRABAJO AMPLIAS Y TÉCNICAS PARA TODA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY QUE PONGAN EN EL CENTRO 3 OBJETIVOS SENCILLOS: 1. MANTENER A LA GENTE CERCA DE DONDE ESTUDIA Y TRABAJA. 2. ORDENAR LA INVERSIÓN PARA QUE LLEGUE CON SERVICIOS Y EQUIDAD. 3. DAR A LAS Y LOS JÓVENES OPCIONES REALES DE VIVIENDA DIGNA, SUSTENTABLE Y ACCESIBLE DENTRO DE LA CIUDAD, NO A DOS O TRES HORAS DE DISTANCIA, PORQUE LAS CIUDADES QUE SE MODERNIZAN DE VERDAD, CUANDO MEJORAN A QUIENES YA LAS HABITAN. ES POR LO ANTERIOR QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PRESENTE SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CONVOCAR EN ESTE MES DE NOVIEMBRE, A LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL SOBRE VIVIENDA DIGNA, SUSTENTABLE Y ACCESIBLE, Y LA REVALORIZACIÓN URBANA CON

DESPLAZAMIENTO RESIDENCIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LA QUE SE INVITARÁ A PARTICIPAR, POR SUPUESTO, AL LICENCIADO EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, A ORGANIZACIONES VECINALES, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, A LOS ENTES DE GOBIERNO COMPETENTES, A INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO A LOS OTROS ACTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS QUE PUEDAN APORTAR AL ANÁLISIS Y A LAS SOLUCIONES, PROCURANDO UNA PARTICIPACIÓN AMPLIA, PLURAL Y REPRESENTATIVA. LA MESA TENDRÁ POR OBJETO RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACIÓN, DELIBERAR SOBRE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, FORMULAR PROPUESTAS PARA MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LOS PROCESOS DE REVALORIZACIÓN URBANA, INCLUYENDO ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO, CRITERIOS ORIENTADORES, INSTRUMENTOS Y MEDIDAS VIABLES, ASÍ COMO UN ESQUEMA GENERAL DE SEGUIMIENTO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MESA DE TRABAJO Y EMITA LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES. A 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, SUSCRIBE LA DE LA VOZ. Y PIDO, PRESIDENTE, QUE PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PARA FELICITAR A LA DIPUTADA POR ESTA INTERVENCIÓN. CREO QUE ESTE ES EL MAYOR PROBLEMA QUE TIENE LA CIUDAD Y QUE VA A TENER SI NO HACEMOS ALGO AL RESPECTO; ENTONCES, MUY OPORTUNA LA SOLICITUD DE TENER ESTAS MESAS. DE HECHO, QUISIERA AÑADIR UN DATO, LA CIUDAD SE ESTÁ DESPOBLANDO EN EL CENTRO, EL CENTRO DE MONTERREY ESTÁ DESPOBLADO, SAN NICOLÁS, HA PERDIDO EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS MÁS DE 100 MIL HABITANTES; ENTONCES, SI NO HACEMOS ALGO, VAMOS A TERMINAR CONVIRTIÉNDONOS EN UN HOUSTON O UN

NUEVA JERSEY; CUANDO SI SÍ HACEMOS ALGO, PODEMOS ENCAMINARNOS A CONVERTIRNOS EN UN PARÍS O UN ÁMSTERDAM, PERO HAY QUE EMPEZAR YA. ENTONCES, MUCHÍSIMAS FELICIDADES Y VOY A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, TENER UN LUGAR DIGNO DONDE VIVIR ES LA BASE DEL BIENESTAR. QUIERO EXPRESAR MI RESPALDO A LA PROPUESTA DE REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO; COMO SABEN, LA VIVIENDA ES UN TEMA QUE HE ESTADO IMPULSANDO, RECENTEMENTE PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA TENER LA PRIMERA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO, LA CUAL CONTIENE 137 ARTÍCULOS Y FUE CONSTRUIDA ESCUCHANDO LA VOZ DE ACTIVISTAS, DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y PERSONAS EXPERTAS EN LA MATERIA. AHORA COMO CONGRESO, NOS TOCA AVANZAR CON SU DICTAMINACIÓN, ASÍ COMO LA DE TODOS LOS EXPEDIENTES VIGENTES EN LA MATERIA DE VIVIENDA. GARCÍA, ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS POR ESTE TEMA, MUCHAS DE LAS CRISIS QUE ESTAMOS VIVIENDO ACTUALMENTE EN ESTE MOMENTO TIENEN QUE VER CON VIVIENDA, COMO LA CRISIS DE MOVILIDAD O LA CRISIS MEDIOAMBIENTAL; Y ES POR ESO QUE PARA AVANZAR CON ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS HACER ESTAS MESAS DE TRABAJO PLURALES Y ESCUCHAR A TODAS LAS VOCES; POR LO QUE QUIERO SOLICITAR UNA MODIFICACIÓN, QUE SERÍA AL ARTÍCULO PRIMERO, PARA AGREGAR QUE SE INVITARÁ A PARTICIPAR AL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, ORGANIZACIONES VECINALES Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, ASÍ COMO EL SECTOR EMPRESARIAL. Y TAMBIÉN EN EL SEGUNDO, QUE SE INSTRUYE LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE Dicha MESA DE TRABAJO; Y ELIMINAR EL ARTÍCULO TERCERO. QUISIERA PREGUNTARLE A LA COMPAÑERA DIPUTADA SI ME ACEPTE ESTAS SUGERENCIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE PREGUNTO A LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ, PROMOVENTE, SI ACEPTE LA MODIFICACIÓN”.

C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS: “NO ME QUEDARON CLARAS, PORQUE NO TENGO ARTÍCULO TERCERO, GRETA; Y, SI ME LAS PODRÍAS VOLVER A REPETIR ESPECÍFICAMENTE BIEN PORQUE SÓLO TENGO DOS ARTÍCULOS”.

C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ: “GRACIAS, LO VOY A LEER COMPLETO PARA QUE QUEDA: **PRIMERO:** LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBEN LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO EN EL PRESENTE PERÍODO LEGISLATIVO A CARGO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR DE MANERA AMPLIA LOS EXPEDIENTES VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO A LA VIVIENDA Y GENTRIFICACIÓN, EN LA QUE SE INVITARÁ A PARTICIPAR AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, ORGANIZACIONES VECINALES Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADAS; Y ASÍ COMO A LOS ENTES DE GOBIERNO COMPETENTES, A INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS ACTORES SOCIALES EMPRESARIALES Y PRODUCTIVOS QUE PUEDAN APORTAR AL ANÁLISIS Y A LAS SOLUCIONES PROCURANDO UNA PARTICIPACIÓN AMPLIA PLURAL Y REPRESENTATIVA. **SEGUNDO:** SE INSTRUYE LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MESA DE TRABAJO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. LE PREGUNTO NUEVAMENTE A LA DIPUTADA MARISOL, SI ACEPTE LA MODIFICACIÓN, SÍ O NO”.

C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS: “NO, NO LA ACEPTO, PORQUE ES LO MISMO QUE TENGO ESCRITO AQUÍ, NADA MÁS ESTÁN QUITANDO LA PERSONIFICACIÓN”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ENTERADO. ASÍ SE QUEDA EL TEXTO ORIGINAL”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY, DESDE ESTA TRIBUNA, LA MÁS ALTA TRIBUNA DE NUESTRO ESTADO, ME PERMITO DIRIGIRME A TODAS Y A TODOS A TRAVÉS DE ESTE POSICIONAMIENTO, YA QUE QUIERO RESALTAR QUE CON LA RECIENTE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2026, MÉXICO CONTINÚA TRABAJANDO EN LA MATERIALIZACIÓN DEL SEGUNDO PISO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ENCABEZADO POR NUESTRA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. EN ESTE SENTIDO, OBSERVAMOS CÓMO LOS RECURSOS VAN A SEGUIR LLEGANDO A TODAS Y TODOS SIN DISTINCIÓN ALGUNA, YA QUE, POR EJEMPLO, EL 48% DE LOS MÁS DE 10 BILLONES DE PESOS APROBADOS, SERÁN DESTINADOS A PROGRAMAS DE BIENESTAR; EN ESTO TAMBIÉN SE AGREGA UN AUMENTO MUY CONSIDERABLE EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD, ASÍ COMO EN TODAS AQUELLAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, ESTO VA A SER POSIBLE EN 2026, CON UN AUMENTO CASI DEL 5% RESPECTO AL 2025. ESTOS RECURSOS QUE FUERON APROBADOS HABLANDO DEL CASO DE NUEVO LEÓN, SE OBSERVA UN AUMENTO BASTANTE CONSIDERABLE DEL 9%. NUEVO LEÓN ES DE LOS PRIMEROS CINCO ESTADOS QUE MÁS RECURSOS LE VAN A LLEGAR DE LA FEDERACIÓN. ADEMÁS, QUIERO

DESTACAR OBRAS MUY IMPORTANTES QUE SE LOGRARON POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO LA PRESA LIBERTAD; ADEMÁS, SE VA A CONTINUAR CON ESTE PROYECTO DEL GOBIERNO DE MÉXICO QUE ES LA CARRETERA INTERSERRANA, EN DONDE SE VA A RECIBIR, ADEMÁS, RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; ADEMÁS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA NUEVAS UNIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON UNA INVERSIÓN DE \$3,200 MILLONES DE PESOS; SE VAN A CONSTRUIR DOS CLÍNICAS DEL IMSS, UNA EN JUÁREZ Y LA OTRA EN SANTA CATARINA. ESTO SIGNIFICA QUE 370,000 PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VAN A SER BENEFICIADAS. ADEMÁS, QUIERO AGRADECERLE A LA PRESIDENTA DE MÉXICO, A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, POR SU APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EL METRO EN NUEVO LEÓN. ADEMÁS, QUIERO SEÑALAR QUE EL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, DEL 2019 A 2025, HA DESTINADO 73 MIL 435 MILLONES DE PESOS, ESPECÍFICAMENTE EN PROGRAMAS DE BIENESTAR. GRACIAS A ESTOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO, LA POBREZA EN LA ENTIDAD DISMINUYÓ. GRACIAS A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y A LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, EN NUEVO LEÓN HA DISMINUIDO LA POBREZA. CASI 100 MIL PERSONAS EN NUESTRO ESTADO DEJARON ESTA CONDICIÓN Y MÁS DE MEDIO MILLÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN UNA PENSIÓN DE \$6 MIL PESOS BIMESTRALES QUE PUEDEN RECIBIRLO EN LAS SUCURSALES DEL BANCO DEL BIENESTAR; HAY BANCO DEL BIENESTAR EN 38 DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. TODO LO ANTERIOR NO SERÍA POSIBLE, EL METRO EN NUEVO LEÓN NO SERÍA POSIBLE SIN EL APOYO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y DE LA PRESIDENTA DE MÉXICO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PUEBLO DE NUEVO LEÓN, LES QUIERO DECIR QUE VIENEN MÁS Y MEJORES COSAS PARA NUESTRA GENTE; POR EJEMPLO, LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN DEL GOLFO, CUYO RECURSO ASIGNADO RONDA LOS 14 MIL MILLONES DE PESOS PARA EL AÑO 2026. EN EL TRAMO SALTILLO NUEVO LAREDO QUE VA A PASAR POR MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA; ADEMÁS VA A HABER MÁS ESCUELAS, HOSPITALES, TODO GRACIAS AL GOBIERNO FEDERAL QUE HA OTORGADO APOYO A NUESTRO ESTADO, LO QUE REDUNDA EN UNA MAYOR Y MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA QUIENES VIVIMOS AQUÍ. DESDE EL DISTRITO QUE REPRESENTO DESDE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, ESPERO QUE IGUAL QUE A NIVEL FEDERAL, AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PODAMOS TENER UN PRESUPUESTO SIN EXCESOS, SIN FRIVOLIDADES, SIN QUERER ENDEUDAR A NUEVO LEÓN POR GENERACIONES; ESPERAMOS QUE CUANDO LLEGUE EL PAQUETE FISCAL A LA DISCUSIÓN EN ESTE CONGRESO, NO TENGA ESTAS CARACTERÍSTICAS,

SINO QUE SEA AL CONTRARIO, QUE SEA UN PRESUPUESTO QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DE LA GENTE, QUE TENGA UN SENTIDO SOCIAL. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LOS GOBIERNOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN HAN DESTINADO INCREÍBLES CANTIDAD DE RECURSOS A NUEVO LEÓN Y SE HA APLICADO EL MANDATO DE LA AUSTERIDAD REPUBLICANA, PERO TAMBIÉN SE HAN RESCATADO RECURSOS QUE ANTES SE PERDÍAN EN EL CAÑO DE LA CORRUPCIÓN; ESO HA PERMITIDO QUE SE CONSTRUYAN PRESAS, QUE SE CONSTRUYAN CARRETERAS, AEROPUERTOS, UNIVERSIDADES, ETCÉTERA. QUIERO RECALCAR QUE EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, SUFRIMOS UNA IMPLOSIÓN URBANA, UN CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, DE LAS EMPRESAS Y QUE ESTO PUES HA TAMBIÉN IMPACTADO EN INFRAESTRUCTURA DE NUESTRO ESTADO. EN AL MENOS LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES SE HAN IDO CURIOSAMENTE A LA DEUDA Y LA DEUDA HA CRECIDO Y HA CRECIDO; Y POR PARTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO HAY MÁS RECURSOS, HAY MÁS APOYOS Y POR ESO ES QUE EL DÍA DE HOY HAGO ESTE POSICIONAMIENTO, PORQUE COMO REPRESENTANTES POPULARES QUE SOMOS, DEBEMOS VIGILAR EN DÓNDE SE VAN LOS RECURSOS, TENEMOS QUE SER MUY, MUY RESPONSABLES CON EL DINERO PÚBLICO QUE ES DINERO DE LA GENTE, Y LO VUELVO A DECIR, NO PERMITIR QUE SE VAYA EN FRIVOLIDADES NI AL CAÑO DE LA CORRUPCIÓN. AHORA ESTAMOS EN TIEMPOS EN DONDE VAMOS A DISCUTIR EL PRESUPUESTO Y POR ESO HAGO LA INVITACIÓN A VIGILAR ESTE PRESUPUESTO Y ADEMÁS ESTAS REESTRUCTURACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO DE LA DEUDA Y DE ESTA DEUDA QUE LE CUESTA A MILLONES DE MEXICANAS Y MILLONES DE NEOLONESES ESTA DEUDA. ADEMÁS, DEBEMOS DE REVISAR CONTRATOS, COMPRAS, NÓMINAS Y ESPECIALMENTE TODO LO QUE TENGA QUE VER CON LOS RECURSOS DE LA GENTE. POR ÚLTIMO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DESDE ESTA TRIBUNA, VUELVO A AGRADECER A LA PRESIDENTA DE MÉXICO, A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO, POR REDUCIR LA POBREZA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS EN NUESTRO ESTADO Y POR DESTINAR MÁS RECURSOS AL GRAN CRECIMIENTO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SUMARME A ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACE MI COMPAÑERA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN Y EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, JUSTAMENTE PORQUE A NUEVO LEÓN NUNCA LE HABÍA IDO TAN BIEN COMO LE ESTÁ YENDO HOY CON EL LIDERAZGO DE NUESTRA PRESIDENTA, CLAUDIA SHEINBAUM. MÁS DE 14 MIL MILLONES DE PESOS DE RECURSOS FEDERALES ADICIONALES PARA NUESTRO ESTADO, ES MÁS QUE EL PRESUPUESTO DE ALGUNAS ENTIDADES DEL PAÍS; ¿QUÉ INCLUYE? LA REHABILITACIÓN DE VARIAS UNIDADES MÉDICO-FAMILIARES, LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL EN SANTA CATARINA DEL IMSS Y DESDE LUEGO QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN DEL NORTE. DECIRLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE NO SE CONFUNDAN, EL METRO Y EL TREN DEL GOLFO, SE ESTÁ CONSTRUYENDO GRACIAS A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM; LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE POR CIERTO NUNCA HAN DEJADO DE FALLAR, SE HAN INCREMENTADO Y SE HAN AUMENTADO, EXISTEN GRACIAS A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM; Y LA POBREZA EXTREMA EN NUEVO LEÓN SE HA REDUCIDO A 1.5% GRACIAS A LOS PROGRAMAS SOCIALES, PERO SOBRE TODO A LA POLÍTICA DE AUMENTO SALARIAL DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM; BAJARON LOS HOMICIDIOS EN CASI MÁS DE UN 70% GRACIAS A LA NUEVA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM; Y NUEVO LEÓN, TIENE HOY AGUA, GRACIAS AL EXPRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR Y A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, QUE LE HAN DESTINADO RECURSOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL CUCHILLO II, DE LA PRESA LIBERTAD Y MUCHOS PROYECTOS HÍDRICOS QUE HACEN QUE HOY TENGA LA PRESIDENTA EN NUESTRO ESTADO UNA APROBACIÓN DEL 80%. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DECIR ESTO? PORQUE HONOR A QUIEN HONOR MERECE, SERÁN SEGURAMENTE MUCHOS MÁS LOS LOGROS, LOS PROYECTOS DE LA PRESIDENTA Y OJALÁ ASÍ COMO EL GOBIERNO DE MÉXICO HA SIDO MUY GENEROSO CON NUESTRO ESTADO, NOSOTROS PODAMOS HACER LO PROPIO PARA COMPLEMENTAR ESOS PROGRAMAS Y ESAS ACCIONES Y QUE SEAMOS RESPONSABLES CON EL GASTO PÚBLICO. NO A LA CORRUPCIÓN, NO A LOS EXCESOS Y NO A LA FRIVOLIDAD; GOBERNEMOS CERCA DE LA GENTE Y QUE LOS RECURSOS SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE LAS Y LOS MÁS POBRES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES BUENO, YO TAMBIÉN QUIERO HABLAR A FAVOR Y AGRADECER AL

GOBIERNO DE MÉXICO ENCABEZADO POR NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, POR TODO LO QUE HACE POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EL PRESUPUESTO FEDERAL BENEFICIA A MÁS DE 1 MILLÓN 400 MIL PERSONAS. Y QUIERO DEJARLE CLARO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE EL PRI, EL PAN Y MOVIMIENTO CIUDADANO, VOTÓ EN CONTRA DE ESE PROYECTO QUE BENEFICIA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN; Y LO QUIERO DEJAR CLARO, PORQUE OJALÁ AQUÍ EN NUEVO LEÓN ESE PRESUPUESTO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO, VEA POR LA GENTE, Y EN LUGAR DE DEJARNOS MÁS DEUDA, OJALÁ PUEDAN PONERLO DE VERDAD AL SERVICIO DEL PUEBLO. Y LO QUIERO DEJAR CLARO PARA QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN SEPA CON QUIÉN CUENTAN, Y LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SIEMPRE PONDRÁ EL PRESUPUESTO AL SERVICIO DEL PUEBLO Y LO ESTÁ DEMOSTRANDO Y SE VIVE EN CADA COLONIA, EN CADA CALLE, QUE EL PRESUPUESTO FEDERAL, QUE ES CREADO POR LOS IMPUESTOS, OBTIENIÉNDOLOS DE TODAS Y DE TODOS, SE PONE A SU SERVICIO. QUÉ MAL QUE VOTARON EN CONTRA DE LAS BECAS RITA CETINA, QUE EL SIGUIENTE AÑO ESCOLAR BENEFICIARÁ A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE PRIMARIA. Y LO QUIERO DEJAR MUY CLARO, QUÉ BUENO QUE EN ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN POSICIONA EL PRESUPUESTO FEDERAL QUE BENEFICIA A TODO EL PUEBLO NEOLONÉS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES UN POSICIONAMIENTO, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO. A NOMBRE DE MI COMPAÑERO DIPUTADO MARIO SALINAS, PRESIDENTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ME PERMITO REITERARLES LA INVITACIÓN A ASISTIR A LA MESA DE TRABAJO CON AUTORIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE SE ESTARÁ LLEVANDO A CABO AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, EN EL SALÓN POLIVALENTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, **EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES** SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 117-S.O. LXXVII- 25
MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.